

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ACTAS ANTERIORES.

- Aprobación, si procede, del borrador del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Control celebrada por el Ilustre Pleno de la Asamblea el día 26 de noviembre de 2015.

Es aprobado dicho borrador, **por unanimidad de los presentes**, sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUETAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a nomenclatura de nuevas calles de la Ciudad.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Informativa de Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada a las 10,00 horas del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en las dependencias de la Consejería, sitas en el Complejo del Revellín, bajo la Presidencia de D.^a María Isabel Deu del Olmo (PP), con la asistencia de D. Manuel Hernández Peinado (PSOE), D.^a Uidad Mohamed Mohamed (MDyC), vocales titulares y actuando como Secretaria D.^a Josefa Burgos Latí, estudió expediente relativo a “nomenclatura de vías de la ciudad”.

La propuesta fue la siguiente:

“El art. 5.2 de la Ordenanza reguladora de la nomenclatura y rotulación de vías urbanas de Ceuta (BOCCE de 27 de noviembre de 2012) dispone que las propuestas sobre las mismas se canalizarán a través de la Consejería competente en materia de cultura. A tal efecto, por parte de la consejería de Educación y Cultura, se han practicado diversas actuaciones para dotar de nombre a vías que no lo tienen, atendiendo las propuestas presentadas.

De acuerdo con ello, la Comisión a la que se refiere el art. 6.1 de dicha norma, en sus reuniones de 28 de abril pasado, ha concretado los nombres y ubicaciones de calles cuyos planos se adjuntan.

Vistos los informes obrantes en el expediente, se eleva la siguiente

Propuesta

Dotar a las calles, cuya localización se concreta en anexo adjunto, de los siguientes nombres con la categoría fiscal que se indica:

- *TRABAJADORA SOCIAL YAMILA SEDDATI (Bda. Príncipe Alfonso. Desde rotonda acceso al Hospital hasta cruce con Agrupación Central, entre Guardería San Ildefonso y CEIP Reina Sofía). Categoría E.*
- *IMAN HWIDAR (lateral oeste de la Mezquita Muley El Mehdi, desde Avda. de África hasta vaguada existente) Categoría C.*

Sometida a votación la propuesta, se dictaminó favorablemente por mayoría de los miembros de la Comisión, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Grupo PP.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Grupos PSOE y MDyC”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Dotar a las calles, cuya localización se concreta en el anexo que figura a continuación, de los siguientes nombres con la categoría fiscal que se indica:

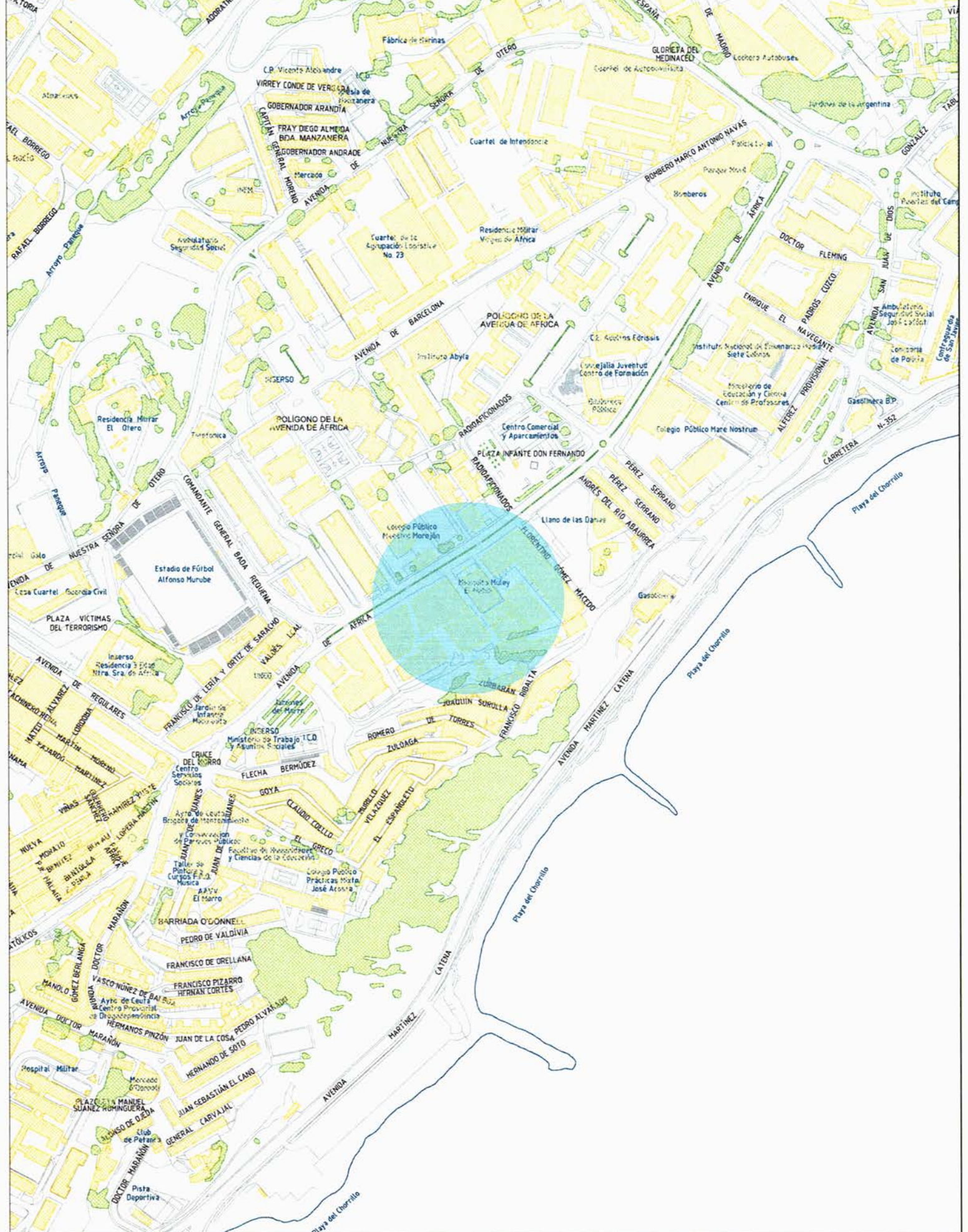
• **TRABAJADORA SOCIAL YAMILA SEDDATI** (Bda. Príncipe Alfonso. Desde rotonda acceso al Hospital hasta cruce con Agrupación Central, entre Guardería San Ildefonso y CEIP Reina Sofía). Categoría E.

• **IMAN HWIDAR** (lateral oeste de la Mezquita Muley El Mehdi, desde Avda. de África hasta vaguada existente) Categoría C.



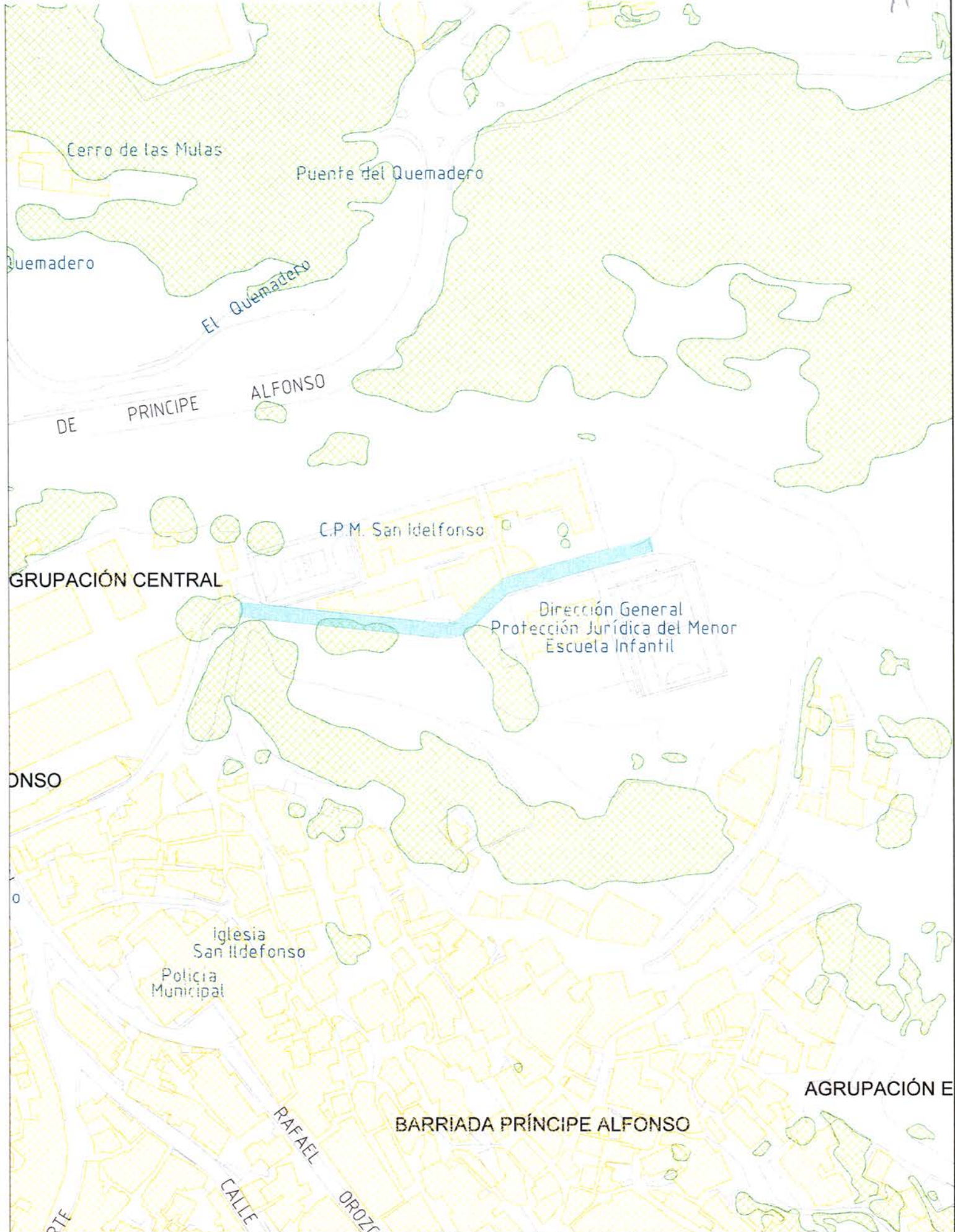
CALLES PROPUESTAS PENDIENTES DE ACUERDO PLENARIO

CALLE IMÁN HWIDAR



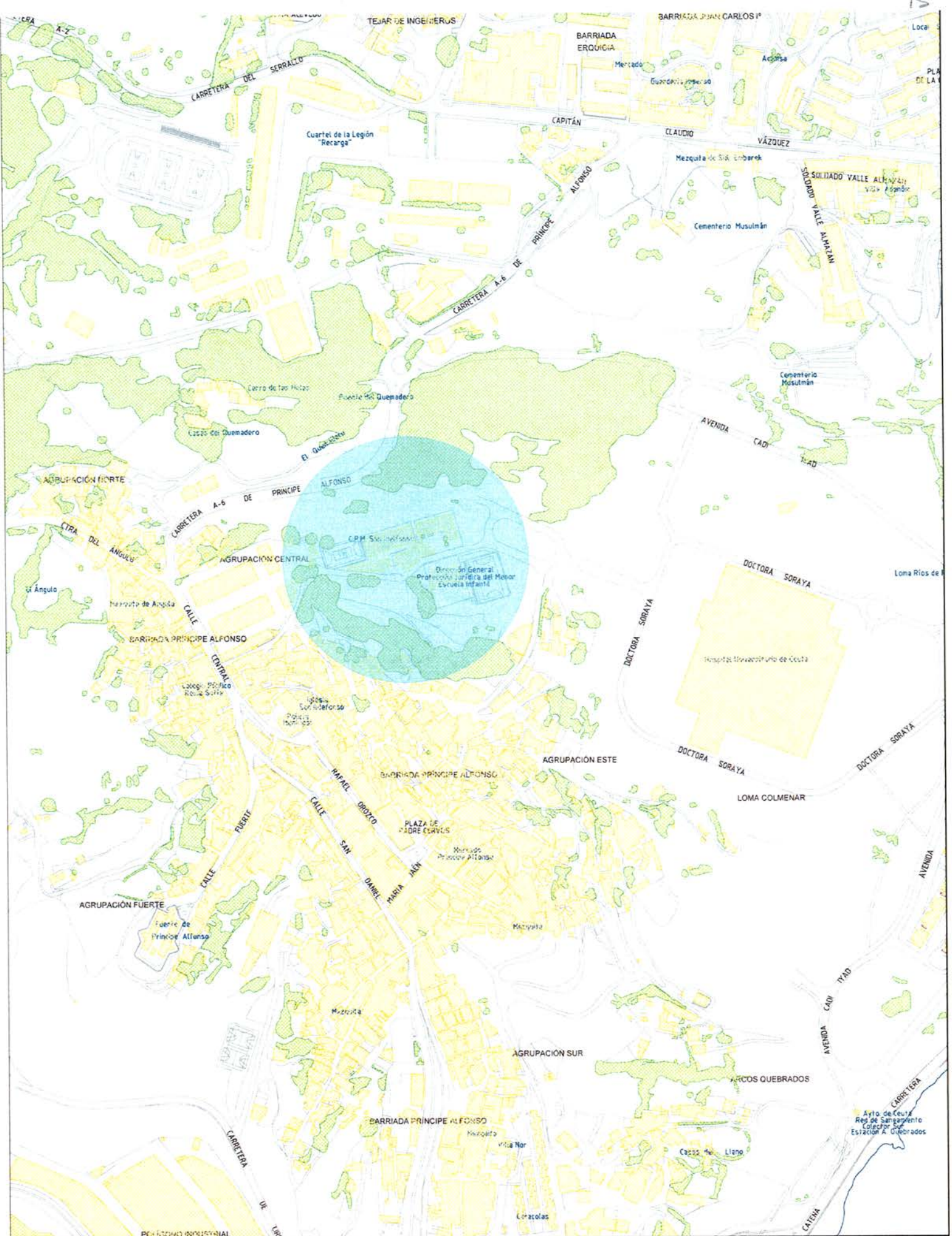
CALLES PROPUESTAS PENDIENTES DE ACUERDO PLENARIO

CALLE IMÁN HWIDAR



CALLES PROPUESTAS PENDIENTES DE ACUERDO PLENARIO

TRABAJADORA SOCIAL YAMILA SEDDATI



CALLES PROPUESTAS PENDIENTES DE ACUERDO PLENARIO

TRABAJADORA SOCIAL YAMILA SEDDATI

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, a D. Cristóbal Chaves Muñoz.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El Reglamento de Distinciones Honoríficas actualmente vigente, aprobado por acuerdo de la Asamblea de 22 de enero de 2007, publica en el BOCCE extraordinario nº 2 de 1 de febrero, establece en su Capítulo I “De los Honores de la Ciudad de Ceuta”, Artículo 2 lo siguiente: “las distinciones honoríficas que son de carácter oficial podrá la Ciudad de Ceuta conferirles, para agradecer y dar público reconocimiento por acciones o servicios extraordinarios, serán los siguientes en su apartado d) Medalla de la Ciudad, en las categorías de Oro, Plata y Bronce...”

El Artículo 8 determina que la Medalla de la Ciudad se podrá conceder a las personas físicas o jurídicas, así como a instituciones, corporaciones que se hayan distinguido por el cumplimiento de sus fines y ellos redunden en beneficio señalado para la Ciudad.

Consta informe del Jefe de Protocolo de la Ciudad donde se recoge el procedimiento a seguir para la concesión de la mencionada Distinción Honorífica.

La persona a la que se quiere distinguir:

- *D. Cristóbal Chaves Muñoz, por su plena dedicación en desarrollo de su carrera profesional, con la participación en numerosas obras en nuestra ciudad, de diferente envergadura. Entre ellas podemos destacar su intervención en la Muralla Norte, en la Avda. Juan Pablo II, Presidente de la Asociación de Constructores de Ceuta, desde la cual ha defendido y ha sido uno de los motores de la nueva Escuela de la Construcción de Ceuta y miembro de la Junta Directiva de la Confederación de Empresarios de Ceuta.*

Por todo ello, se propone al Ilustre Pleno de la Asamblea, se acuerde:

1º.- La concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad de Ceuta, por los méritos alegados a:

D. Cristóbal Chaves Muñoz.

No obstante, el Ilustre Pleno de la Asamblea, con su superior criterio resolverá lo que mejor proceda”.

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad de Ceuta, por los méritos alegados en la propuesta, a D. Cristóbal Chaves Muñoz.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modernizar la página web institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La participación ciudadana es un derecho de la persona a intervenir en el proceso de toma de decisiones en el ámbito local y constituye una parte inseparable de las sociedades democráticas. La Constitución española de 1978 atribuye a los poderes públicos la promoción de las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas y la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, así como la tarea de facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

Los políticos y las políticas de nuestro país hemos recibido un mandato claro del pueblo: hay que regenerar la vida política, acercándolo a las personas, las asociaciones y a todo el entramado social. Por ese motivo, medidas como la administración electrónica, son fundamentales para ganar en calidad democrática y acercar la administración a toda la sociedad en su conjunto.

Para poder llevar a cabo una mayor participación, transparencia y buen gobierno en Ceuta, en el que se impulse de manera efectiva la participación ciudadana, para que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad sean los verdaderos protagonistas de la acción política del Ayuntamiento, es necesario mejorar la página web de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a modernizar la página web institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mejorando su organización, distribución, accesibilidad e información facilitada, en el que venga recogida las diferentes formas de poder contactar (directorío telefónico, de correos electrónicos, direcciones postales, etc.) con las distintas Consejerías y departamentos que conforman la administración pública de la ciudad”.

La Sra. Román Bernet presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Implementar en cuanto a las direcciones, correos electrónicos y teléfonos de los diferentes servicios y Consejerías, y llevar el asunto a una Comisión Informativa de Hacienda en la que podamos visionar una demo por parte del Servicio del TSI al objeto de que podamos aportar lo que nos parezca más oportuno en esa página web.*

Intentaremos que sea inmediatamente después de que pasen las vacaciones de verano. Yo me comprometo que en los próximos tres meses se convoque esa Comisión Informativa, con la demo preparada y la información que ustedes piden”.

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Convocar una Comisión Informativa de Hacienda, en un plazo máximo de tres meses, para visionar una demo por parte del Servicio de TSI y poder aportar lo que se estime más oportuno en la página web institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar las Bases que regulan las Becas Universitarias para el Curso 2016/2017.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Las becas universitarias que concede la Ciudad, como alternativa a las del Ministerio de Educación, no están logrando el objetivo perseguido. Tanto por su cuantía, como por los requisitos exigibles, se trata más de un “complemento” que de una forma efectiva de resolver el problema de la financiación de estudios de familias necesitadas. Lo que resulta evidente es que una familia sin recursos con tres mil euros de ayuda no puede mantener a un hijo o hija cursando estudios universitarios en la península (cuyo coste aproximado es de nueve mil euros por curso). Caballas considera que esta es una situación injusta que no debemos permitir. Hemos repetido hasta la saciedad (todos los grupos políticos) que el futuro de Ceuta depende de su juventud, y que su talento es el mayor patrimonio del que podemos disponer. Sin embargo, este loable principio en la práctica no termina de concretarse en toda su extensión. Una institución como la nuestra, que gasta ingentes cantidades de dinero en frivolidades, no debería permitir que ningún joven ceutí, con talento y vocación, deje de estudiar por falta de recursos económicos. Nosotros consideramos que es preciso perfeccionar las bases actuales de forma que, sin prescindir de las ayudas para familias de economía media o media-baja (que también son necesarias e importantes), se pueda dar cabida a un tipo de becas, cuya cuantía se cifre en nueve mil euros, que permita que, en la práctica, los jóvenes sin recursos puedan desarrollar su talento y vocación.

Asimismo, consideramos que sería necesario reconsiderar los requisitos de “créditos aprobados” para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades; establecer un mecanismo de “anticipo” del cobro de la beca en casos justificados, y establecer un mecanismo de publicidad de las becas más directo a través de los equipos de orientación de los IES que garantice que, efectivamente, ningún alumno o alumna que pueda estudiar un grado deje de hacerlo por motivos económicos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Modificar las Bases que regulan las Becas Universitarias para el Curso 2016/2017, tomando en consideración, a modo orientativo, los siguientes objetivos: introducir una Beca de una cuantía de nueve mil euros para alumnos o alumnas de familias sin recursos económicos; modificar el requisito de “crédito aprobado” por el de “asignatura efectivamente cursada”, establecer un mecanismo de “anticipo” del cobro de la beca y establecer una fase previa de solicitudes de oficio formuladas a través de los Equipos de Orientación de los IES”.

La Sra. Deu del Olmo presentada la siguiente propuesta transaccional: *“Incluir un nuevo apartado en nuestras bases de convocatoria y que, coordinado con esos umbrales que pone el Ministerio solamente para ese apartado determinado, todos aquellos alumnos que lo soliciten y que pertenezcan a esas familias sin recursos, tendrán una ayuda de 9.000 € y que, por lo tanto, tendrán que renunciar o no pedir la del Ministerio.*

En cuanto al anticipo, pues yo consultaré con la Consejera competente y con su Servicio Técnico para ver si existe alguna posibilidad viable... Pero, desde luego, la que he consultado me han dicho que era inviable. Por lo tanto, si es posible, que se pueda anticipar ese complemento o esa ayuda de 9.000 € para aquellos alumnos que estudien titulaciones conducentes a la obtención de grado que no puedan ser cursadas en la Ciudad de Ceuta, ver la posibilidad de que se pueda hacer ese anticipo para que puedan cursar con total normalidad desde el principio del curso académico en la carrera que opten”.

Aceptada la transaccional por el proponente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Incluir un nuevo apartado en las bases de la convocatoria que regulan las Becas Universitarias y que, coordinado con los umbrales que pone el Ministerio, todos aquellos alumnos que lo soliciten y que pertenezcan a las familias sin recursos, tendrán una ayuda de 9.000 euros y, por lo tanto, deberán renunciar o no pedir la del Ministerio.

2º.- Estudiar la posibilidad de establecer un anticipo del cobro de la beca para aquellas titulaciones conducentes a la obtención de grado, que no puedan ser cursadas en la Ciudad de Ceuta.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a derivar el trámite y gestión de las ayudas sociales más urgentes a la Cruz Roja.

La propuesta es la siguiente:

“Los testimonios de muchísimas familias desfavorecidas que nos transmiten que deben sufrir los “meses” de espera para la resolución de sus peticiones (a sabiendas que viven en la precariedad más absoluta) son desoladores. La mala gestión de las ayudas a las familias con especiales dificultades para afrontar los gastos de alimentación y de los suministros del hogar (agua, luz), nos hacen proponer una solución a este Pleno, en aras de poner fin a un problema dramático para muchas familias.

Desde el MDyC creemos que se puede solventar de una manera transitoria, hasta que el departamento tenga los recursos necesarios para realizar sus funciones, derivando a estas familias al Convenio firmado con Cruz Roja para que de una forma urgente puedan afrontar

el pago de esas facturas y necesidades que desde Asuntos Sociales llegan a tardar varios meses, sin esperar a la prórroga de la resolución en la mayoría de los casos o al decreto resolutivo.

Por todo ello,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe la derivación del trámite y gestión de las ayudas sociales más urgentes (tales como los relacionados con alimentación, luz y agua) a la Cruz Roja hasta que sean cubiertos los recursos necesarios en Asuntos Sociales”.

La Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Que esperemos las conclusiones de los informes por parte de los técnicos ya que nos marcarán cuál será el mejor procedimiento y la mejor gestión en relación a estas ayudas sociales. Y yo me comprometo, una vez que tengamos esas conclusiones, a hacer una Comisión en la que podamos hablar de las ayudas sociales, de responder a todas las preguntas y resolver las dudas que tengan, además de explicarles cómo es el procedimiento, los tiempos, etc...”*

Aceptada la transacción, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Trasladar la propuesta a los Servicios Técnicos al objeto de que, a la mayor brevedad posible, evalúen y consideren cuál será el mejor procedimiento y la mejor gestión en relación a dichas ayudas sociales.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a diversos extremos sobre la circulación de bicicletas en la ciudad.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Ceuta es una ciudad que no sólo tiene un parque automovilístico desproporcionado, muy por encima de la media de otras ciudades españolas, sino que ha orientado -y sigue haciéndolo- sus calles y aceras hacia los desplazamientos individuales en vehículos particulares.

Y, sin embargo, todos admitimos que en Ceuta hay gran afición a la bicicleta. Quizá más como deporte o entretenimiento que como medio de transporte, pero es que, además de que las condiciones físicas de la ciudad no son precisamente las más idóneas para invitar a desplazamientos generalizados en bicicleta, y que el tráfico de nuestras calles es intenso y en muchas ocasiones poco respetuoso hacia estos frágiles vehículos, el Gobierno de la Ciudad no hace nada por cambiar el actual modelo de movilidad.

Pendientes de que se finalicen los estudios técnicos que determinen la posibilidad de establecer un carril-bici (propuesta aprobada en la Asamblea ya hace un año y que CIUDADANOS llevaba en nuestro Programa para las municipales), todavía no contamos con ningún tramo que posibilite una circulación más segura en bicicleta por las calzadas a compartir con vehículos a motor. No existen zonas habilitadas para el estacionamiento seguro de bicicletas. Y, además, nuestra ciudad todavía forma parte de aquéllas ciudades en las que es sancionable la circulación en bicicleta por los espacios destinados, en principio, a los peatones. Ello independientemente de la manera como se circule y del espacio a compartir.

En muchas ciudades hace tiempo que se ha conseguido conciliar la convivencia en los mismos espacios entre peatones y ciclistas, potenciando de esta manera el uso de la bici.

No son muchas las calles en nuestra ciudad peatonalizadas o que disponen de anchas aceras susceptibles de ser usadas indistintamente por peatones y ciclistas. Pero las hay: Gran Vía, Paseo de las Palmeras, Puente el Cristo, Plaza de la Constitución, Paseo del Revellín, Camoens, Calle Real, la Marina. Todas ellas centrales y por ello, zonas de paso, que cuentan con la suficiente anchura como para reservar una estrecha franja suficiente para la circulación preferente de bicicletas sin causar molestias ni sobresaltos a los peatones.

La circulación por alguna de estas vías peatonales o con anchas aceras es, en ocasiones, hasta imprescindible porque no existen alternativas factibles y, en otras, se ganaría en seguridad para el ciclista al permitirle circular fuera de la calzada.

Para ello habría, no obstante, que establecer en la correspondiente ordenanza las condiciones con las que debe transitar el ciclista cuando comparte espacio con peatones. Seguro que al hacerlo se avanzaría en la erradicación de los comportamientos incívicos que actualmente se producen en estos espacios.

Lo que propone CIUDADANOS, dirigido a hacer compatible la circulación en bicicleta con la peatonal, es sencillo, económico y puede ejecutarse en un breve espacio de tiempo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que proceda a delimitar en las vías peatonales y en aquéllas que cuenten con aceras suficientemente anchas, una franja destinada a la circulación preferente de bicicletas con la adecuada señalización.

2. Instar al Gobierno a la habilitación de zonas para el estacionamiento seguro de bicicletas en puntos de la Ciudad.

3. Y a modificar, en lo necesario, en el sentido indicado, la correspondiente ordenanza de circulación.”

El Sr. Varga Pecharromán **retira la propuesta** para ser sometida a estudio por los técnicos de las Consejerías de Gobernación y Fomento.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Comisión para la elaboración de documento a fin de adoptar medidas para mejorar el funcionamiento del denominado paso del Tarajal.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Nos encontramos a finales de julio y es por todos conocidos la importancia a efectos económicos, no sólo para el turismo, sino para el sector comercial en general, del paso fronterizo del Tarajal.

A fecha de hoy continúan los problemas en dicho paso, problemas que afectan al tránsito de los porteadores y trabajadores transfronterizos, retrasos y colas de coches kilométricas en el pase de ceutíes, marroquíes y comunitarios, y que a su vez se ven involucrados y perjudicados los vecinos de la zona, la no apertura del denominado paso del “Tarajal-2”, agudizan los problemas reinantes en la frontera.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hacemos cargo que esta situación está generando un claro perjuicio a los intereses económicos de nuestra ciudad, dañando su imagen de ciudad turística y de compras para los turistas del país vecino, al igual que las condiciones en las que llevan a cabo su labor los “porteadores” no son las más correctas posibles, por decirlo de una manera suave y políticamente correcta.

A la vista de los argumentos expuestos, y teniendo en cuenta la confluencia de competencias diversas por parte de las distintas administraciones, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión donde sean invitadas las distintas administraciones y agentes sociales con competencias e intereses en el paso fronterizo del Tarajal (representantes de las asociaciones empresariales, sindicales, partidos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea, Delegación del Gobierno), que se encarguen de elaborar un documento consensuado para su posterior aprobación en el Pleno de la Asamblea, con el fin de adoptar cuantas medidas sean necesarias para mejorar el funcionamiento del denominado paso del Tarajal y evitar las condiciones infrahumanas que en él se dan.”

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece: (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una Red de Atención a la exclusión social de la infancia y la adolescencia.

La propuesta es la siguiente:

“Ceuta presenta los indicadores de pobreza y exclusión social más elevados de España y de la Unión Europea. Aproximadamente doce mil niños y niñas (el 55,5% del total) viven en hogares cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza (menos de un 60% de la renta media del país). El 13% de los niños y niñas ceutíes sufren privación material severa. Esto quiere decir que viven en hogares en los que no se puede pagar la vivienda ni las prestaciones básicas (alimentación adecuada, calefacción o afrontar cualquier gasto imprevisto).

Ante este desolador panorama, la acción del Gobierno de la Ciudad, ya sea mediante programas directos o indirectos, es notoriamente insuficiente. Podríamos decir que incluso insultante.

A la insuficiencia presupuestaria para abordar esta cuestión, que consideramos primordial, se añade una absoluta descoordinación entre los instrumentos disponibles y la ausencia de criterios que permitan rentabilizar de manera eficiente todos los recursos disponibles, entre los que incluimos las acciones desarrolladas por entidades ciudadanas.

En diversos municipios, aquejados de un problema similar, se han constituido redes específicas para actuar conjuntamente, e incidir de manera coordinada, eficiente y efectiva sobre la población infantil y adolescente en riesgo de exclusión social. La finalidad de estas redes es la siguiente:

- *Detectar y prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social de menores.*
- *Coordinar la acción municipal en esta materia entre la Ciudad y las asociaciones y entidades que trabajan en este ámbito.*
- *Elaborar un Plan de Acción para combatir la exclusión social con la participación de todos los sectores implicados (Gobierno y sociedad civil), que defina criterios y programas de actuación.*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Creación de una “Red de Atención a la exclusión social de la infancia y la adolescencia”.

La Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente propuesta transaccional: “Incorporar esta propuesta al Grupo de Trabajo del Tercer Plan de Inclusión Social, al igual que otra propuesta muy relacionada del MDyC sobre una Comisión de la Infancia”.

Aceptada la transacción, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incorporar la propuesta transcrita anteriormente al Grupo de Trabajo del Tercer Plan de Inclusión Social.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a aprobar una actuación urgente en la Barriada de Benzú.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La barriada de Benzú sufre un grave abandono en cuanto a la existencia de muchos servicios e infraestructuras básicas: limpieza, falta de puntos de luz, asfaltado de calles, etc. Estos servicios no están cubiertos en su totalidad, hasta el extremo de que ante la pasividad de las administraciones públicas que deberían dar cobertura, son los vecinos y vecinas los que se han visto obligados a limpiar sus calles e incluso a adecentar su playa para poder disfrutarla.

El Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entiende que Benzú, es una de las barriadas que necesita de la atención urgente por parte del Ayuntamiento de la ciudad para acometer varias actuaciones urgentes que pongan a fin a tantos ejemplos de abandono.

Por todo ello,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe una actuación urgente en la Barriada de Benzú que permita elevar el nivel de servicios que debe prestar el Ayuntamiento a los y las vecinas en la zona, así como a acometer las obras de asfaltado, limpieza y alumbrado público que se necesitan y que los vecinos y vecinas reivindican”.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis,

Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a buscar mecanismo para posibilitar el ingreso de ceutíes afectados por adicciones patológicas en Comunidades terapéuticas de la Península.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Las conductas adictivas, sean la que sean, más pronto o más tarde, terminan convirtiéndose en un problema de salud. Así se consideran y tratan por la incidencia que tienen en el estado físico de la persona afectada, además de en su entorno familiar y social. Estamos hablando de alcoholismo, de las adicciones de tipo químico (cocaína, cannabis y opiáceos) y de las adicciones no químicas o sociales, como la ludopatía, las dependencias emocionales, a las nuevas tecnologías, etc...”

Ceuta cuenta con una Unidad especializada en Conductas Adictivas que trata de retornar a sus pacientes a la vida saludable y sin adicciones que alguna vez tuvieron. El usuario, cuando pide voluntariamente ayuda y, tras el primer diagnóstico y valoración de su estado general, acepta el servicio asistencial y el tratamiento que se le ofrece, participará en alguno de los programas que aplica el centro ambulatorio que es donde se realiza el seguimiento.

Sin embargo, la Ciudad de Ceuta no ofrece a sus ciudadanos con esta problemática la posibilidad de tratarse en las llamadas Comunidades terapéuticas. No lo hace ni en aquéllos casos en los que, bien por la gravedad de la adicción bien por efectividad en la posibilidad de llegar a una recuperación más rápida, la propia Unidad de Conductas Adictivas lo entiende recomendable y, lo que es más importante dadas las patologías de las que hablamos, el paciente está dispuesto a dar el paso.

Estas Comunidades son centros de desintoxicación en los que el paciente ingresa por el periodo que se le ha sido prescrito que puede ir desde uno o varios fines de semana, a semanas o, incluso varios meses. Todas las comunidades autónomas ofrecen esta posibilidad que está contemplada dentro de su Plan sobre drogas y otras conductas adictivas. También lo hace nuestra Ciudad, pero de una forma harto precaria que entendemos que no resulta efectiva y a la que creemos que ha llegado el momento de buscar alternativas.

Los ingresos en centro residenciales o comunidades terapéuticas de pacientes evaluados en Ceuta dependen de la Junta de Andalucía, dentro del convenio que esa administración tiene con residencias andaluzas para su territorio y que extienden a nuestra ciudad sin ningún tipo de contraprestación.

Una vez recomendado el ingreso por la UCA de nuestra ciudad, el paciente ceutí pasa a incorporarse a la correspondiente lista de espera de Andalucía. Pueden pasar meses hasta que le es asignado un centro. Entendemos que el Gobierno de la Ciudad no puede presentar este sistema como un servicio a los ciudadanos que puedan precisarlo.

En unas patologías de esta naturaleza, mantener al adicto grave, al que se le ha prescrito previamente el internamiento y que lo ha aceptado reconociendo su situación y este tratamiento, en situación de espera durante meses no es aceptable ni para él ni para su entorno. La Ciudad está obligada a buscarle una solución más inmediata y, por ello, más efectiva. Las alternativas son variadas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que busque el mecanismo más adecuado que posibilite que los ceutíes afectados por adicciones patológicas puedan ser ingresados directamente en alguna Comunidad terapéutica de la Península cuando así lo recomiende la Unidad de Conductas Adictivas de nuestra Ciudad.”

La Sra. Nieto Sánchez propone la siguiente transacción: “Que sean los Servicios Técnicos competentes los que estudien y valoren la propuesta. Se intentará hacer en el plazo más breve posible y, además, daremos traslado de las conclusiones que resulten a su Grupo Parlamentario”.

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Estudiar y valorar la propuesta presentada por el Sr. Varga Pecharromán por los Servicios Técnicos competentes.

- Dar traslado de las conclusiones que resulten al Grupo Político Ciudadanos-C's.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a articular medidas para que siempre prevalezca la verdad en los hechos que se denuncien.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Uno de los síntomas más preocupantes de estado actual de la democracia es el creciente desprestigio de la clase política, a la que se les consideran ineptos y corruptos. De poco sirve escudarse en que no todos somos iguales, una obviedad manifiesta, ni advertir de las fatales consecuencias para la estabilidad del orden político establecido, una amenaza que al menos tiene la virtud de mostrar lo hondo que esta opinión ha calado.

Pero lo más grave de la situación radica en que los políticos estén poco dispuestos y menos capacitados, no ya para enfrentarse a ello, sino ni siquiera para detectar las causas de este desprestigio, cuyas fatales secuelas, por otro lado, a nadie se le ocultan.

La mala fama de los políticos deriva en el deterioro de las instituciones y el hundimiento de sus raíces. Tanto así que en el último barómetro del CIS, uno de los problemas que más le preocupan a la ciudadanía, tras el paro y la corrupción es el de la política y los políticos. Y les preocupa más que nuestro deficiente sistema educativo, la sanidad, la seguridad ciudadana o las pensiones.

Son muchas las veces que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado un hecho y desde el Ejecutivo Local se nos ha desmentido sin más argumento que negar nuestras afirmaciones.

De igual forma, son muchas las veces que nos hemos visto obligados a mostrar documentación y/o fotografías que demostrasen la veracidad de nuestra denuncia; sin embargo, en otros muchos casos hemos requerido al Gobierno del PP para que actuara y poder demostrar la veracidad de los hechos sin conseguir respuesta por su parte.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule cuantas medidas sean necesarias para que finalmente los hechos denunciados, en los que se demuestren su veracidad, y ante los silencios y/o medias verdades vertidas por el Gobierno, prevalezca siempre la verdad con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en los políticos y la credibilidad de éstos.”

Sometido el punto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Fernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a construir un aparcamiento elevado en la Barriada de Los Rosales.

Conocida la siguiente propuesta:

“La falta de aparcamientos adecuados es uno de los problemas más sufridos por los ciudadanos en determinadas barriadas que por su alta densidad de población y su configuración urbana, convierten una acción sencilla y cotidiana como es aparcar el vehículo

en una auténtica odisea. Caballas considera que, en las barriadas afectadas por este problema, la construcción de aparcamientos debe figurar como uno de los objetivos de la política de dotación de infraestructuras y equipamientos.

Una de estas barriadas es, sin duda, la barriada de Los Rosales y otras colindantes. Las dificultades para el aparcamiento de vehículos en aquella zona son obvias, y las alternativas prácticamente inexistentes.

Por otro lado, se da la circunstancia de que sí existen parcelas sobre las que se podría actuar construyendo aparcamientos elevados de varias plantas, lo que permitiría resolver el problema de aparcamiento para los vecinos de aquellas barriadas. Son construcciones que requieren una inversión modesta de una gran rentabilidad social.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Construir un aparcamiento elevado en la barriada de “Los Rosales”, gestionado públicamente mediante sistema rotatorio.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Construir un aparcamiento elevado en la barriada de “Los Rosales”, gestionado públicamente mediante sistema rotatorio.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear y poner en marcha “Aulas de Conciliación” de 0 a 3 años.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“La conciliación es responsabilidad de todos, por ello que desde las diferentes administraciones se está trabajando para hacer posible que sea un derecho y una opción individual al alcance de todas las personas que la necesiten. Práctica que debe potenciar el Gobierno de la Ciudad para que las familias, concretamente las que no disponen de suficiente renta para acceder a las guarderías de pago, se vean beneficiadas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos primordial poner en marcha las “Aulas de Conciliación” en nuestra ciudad, ya que es un recurso que permite compaginar la obligación laboral con la responsabilidad familiar en periodo estival, y que surge como respuesta a la demanda por parte de la ciudadanía de conciliar la vida familiar y personal con la laboral en periodo no lectivo.

Los menores que acudirían a las “Aulas de Conciliación” serían atendidos por personal cualificado del Ayuntamiento, con perfiles relacionados con el mundo de la educación y de la infancia, como maestros y técnicos en educación infantil. La programación, en la que

participarían menores, de lunes a viernes, durante el mes de agosto en el que permanecería abierta el aula, estaría basada en la puesta en marcha de actividades lúdicas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación y puesta en marcha de “Aulas de Conciliación”, de 0 a 3 años, durante el mes de agosto, con el objetivo de ayudar a las madres y padres a compatibilizar su trabajo con las vacaciones escolares de sus hijos cuando llega el verano.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

INTERVENCIONES

ACTAS ANTERIORES.

- Aprobación, si procede, del borrador del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Control celebrada por el Ilustre Pleno de la Asamblea el día 26 de noviembre de 2015.

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUETAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a nomenclatura de nuevas calles de la Ciudad.

Sra. Deu del Olmo: *“Traemos dos nuevas nominaciones de calles para su aprobación: una sería para la trabajadora social Yamila Seddati y la otra para el Imán Hwidar.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Desde el Grupo Socialista anunciamos que vamos a votar a favor, ya que ambas figuras creemos que son más que merecedoras del reconocimiento por parte del pueblo de Ceuta.*

Nos consta que la trabajadora social Yamila Seddati es una mujer luchadora, que destacó por su dedicación y entrega hacia los demás, especialmente hacia los jóvenes y a los más desfavorecidos de la ciudad, que siempre ha buscado la justicia social.

En cuanto al Imán Hwidar, un hombre que durante sesenta y siete años fue imán de la mezquita Muley El Mehdi y que destacó por su servicio a la enseñanza del Corán y por su entrega a la convivencia en Ceuta.

Sin duda, personas destacadas por su labor, por su trayectoria, y que son merecedoras de la propuesta que se plantea por parte del Gobierno de la Ciudad.”

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, a D. Cristóbal Chaves Muñoz.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Elevamos esta propuesta de Medalla de Plata al empresario D. Cristóbal Chaves habida cuenta de la trayectoria profesional que ha tenido a lo largo de más de 40 años.”*

Sr. Hernández Peinado: *“El Grupo Socialista no tiene dudas sobre la trayectoria profesional de la persona propuesta y es digna de alabanza. Sin embargo, creemos muy humildemente que hay muchas personas en Ceuta, empresarios de esta ciudad, que tienen una larga trayectoria profesional-empresarial presentando méritos profesionales de sobra para poder recibir una distinción similar a ésta.*

De acuerdo con lo anterior, desde el Grupo Socialista pensamos, Sr. Presidente, que con esta poca meritada praxis que se está llevando por parte del Gobierno de la Ciudad, ¿no cree usted que se está devaluando la concesión de tal distinción? Ésta es la duda que tenemos, Sr. Presidente.”

C) PROPUETAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modernizar la página web institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Hernández Peinado: *“No es la primera vez que este Grupo Parlamentario trae esta propuesta a este Pleno ya que es una reclamación continuada de la ciudadanía que nos hace llegar a nuestra sede al objeto de que se modernice la página web.*

Nosotros pensamos que la página web de la Ciudad, además de una falta de modernización, se encuentra desactualizada en la información.

La ciudadanía, a través de estas herramientas informáticas, puede tener un mayor acercamiento hacia la Administración. Además, no cabe duda que facilitan una comunicación mucho más rápida y fluida para resolver determinados asuntos de la ciudadanía en cuestiones administrativas.

En este sentido, desde el Grupo Socialista tenemos que lamentar que la web institucional de la Ciudad de Ceuta se ha quedado obsoleta en sus contenidos, resulta poco intuitiva y carece de una información que pueda facilitar la comunicación con los ciudadanos que quieran hacer uso de la misma; por ejemplo, no se dispone de un directorio telefónico ni tampoco de un directorio de correos electrónicos corporativos. Todo esto conlleva a una falta de comunicación y de trámites entre la ciudadanía y los distintos órganos administrativos e institucionales de la Ciudad.

En definitiva, nosotros creemos que con la actual web de la Ciudad se está produciendo un hecho que, a nuestro juicio, es especialmente grave, como, por ejemplo, la vulneración de la vigente normativa sobre transparencia, así como la conculcación de un derecho recogido en nuestra Constitución: el derecho fundamental a la información. Todos los ciudadanos españoles tienen el derecho a que se les proporcione información adecuada que faciliten sus trámites burocráticos-administrativos con cualquier órgano o institución dependiente de la Ciudad Autónoma.

A la vista de estos argumentos expuestos, instamos al Gobierno de la Ciudad a modernizar la página web institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mejorando su organización, distribución, accesibilidad e información facilitada, en la que venga recogida las diferentes formas de poder contactar (directorio telefónico, correos electrónicos, etc.) con las distintas consejerías y departamentos que conforman la Administración pública de la Ciudad.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente.*

Vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, por supuesto; pero queremos, si es posible, extender algo más la petición... Esto ya lo hemos planteado en diferentes Plenos: la necesidad de implantar puntos wifi en los espacios públicos y en esta misma Casa. Y en la legislatura anterior el Gobierno se comprometió a buscar una solución de cara a dar pasos en esa dirección: la implantación del wifi como un medio o instrumento para la ciudadanía en el sentido de una mayor información. También quisiéramos saber dónde han ido las gestiones que anunció el Gobierno en la anterior legislatura con respecto a la implantación del wifi...”

Sra. Hamed Hossain: *“Muy brevemente.*

Al margen de manifestar nuestro apoyo a la propuesta que acaba de esgrimir el portavoz socialista, nosotros queremos solicitar o preguntar a la Secretaria General si existe un informe jurídico y un dictamen de la Comisión... En el caso de que existan, por favor, que nos lo facilite ya que no lo tenemos entre la documentación.”

Sra. Secretaria General: *“No existe en el expediente ningún informe jurídico ni ningún dictamen de Comisión Informativa, solo existe la propuesta.”*

Sra. Román Bernet: *“Decirle, Sr. Hernández, a raíz de la propuesta que usted trae hoy aquí, que hemos hecho un análisis detallado no sólo de la página, sino de las anteriores*

propuestas, interpelaciones y demás ocasiones en las que su Grupo ha solicitado en el Pleno el asunto sobre la página web de la Ciudad.

En primer lugar, es evidente que no estamos de acuerdo, en absoluto, con el análisis que usted realiza sobre la página web actual. La sede electrónica está funcionando en la Ciudad con bastante agilidad y con una muy buena acogida por parte no sólo de todos los ciudadanos que residen en Ceuta, sino por todos aquellos ciudadanos que están fuera de la ciudad y que no necesitan desplazarse a ésta para realizar cualquier trámite administrativo.

Sí es verdad que se echa de menos en la página web actual información de contactos. Había una serie de direcciones web genéricas, como, por ejemplo, en el caso de mi Consejería: hacienda @ceuta.es. ¿Qué ocurría cuando se operaba de esta forma? Pues los ciudadanos se quejaban de que algunas de sus consultas, cuestiones o preguntas que se referían de manera genérica, pues... o no llegaban al sitio idóneo... o bien se perdían...

¿Qué ocurre con la introducción de los correos electrónicos de cada uno de los 25 diputados? Pues, sencillamente, me dice el responsable del TSI que, cuando se pide el correo personal e institucional de cada uno de los diputados, en general, éstos se niegan a facilitarlos. No hagamos distinciones de quienes sí o quienes no, pero se niegan a darlo porque (algo que ya ha ocurrido) se les llenan los buzones de cuestiones que planteaban los ciudadanos directamente. Ésa es la razón por la cual esas direcciones web o correos electrónicos no existen de manera directa.

Aunque sí tengo que decir que en muchos de los escritos de diferentes consejerías figuran los correos electrónicos de sus consejeros. Por ejemplo, en mi caso, yo expongo mi correo electrónico personal, no el genérico de Hacienda.

En cuanto a los teléfonos de contactos, pues es cierto que no existen. Pero también por razones obvias: si se actúa a través de una página web, en la cual el ciudadano puede acceder a la información y hacer gestiones, pues creemos que no es necesario acceder a esos teléfonos directos.

No hay ningún problema en colgar en la página web las direcciones de correos electrónicos de cada uno de los diputados, al igual que tampoco habría ningún problema en colgar los teléfonos de las Consejerías o de los organismos competentes. De hecho, en la página institucional de "ceuta.es" aparecen logos de organismos y sociedades.

En cuanto a las mejoras que se han ido realizando en esa página web desde la última ocasión que tuvimos para hablar de este asunto, Sr. Hernández, pues en aquel momento se estaba implementando la sede electrónica y, a fecha de hoy, tenemos perfectamente operativa una lista en la que se puede acceder a los certificados de empadronamiento para la bonificación del transporte, al certificado de inscripción padronal individual y familiar, al certificado del pago del IPSI de vehículos, a los certificados de signos externos de riqueza, al acceso a los diferentes formularios que se entregan en todos los registros de la Ciudad para los diferentes procedimientos, también para la validación de documentos expedidos por la Ciudad, tenemos directo acceso al programa de citas previas en el Registro tanto de Asuntos Sociales como de otras consejerías, tenemos también acceso directo a las ventanillas de IPSI y del Organismo tributario para realizar la totalidad de los trámites oportunos y, por último, se está terminando de preparar la aplicación para el intercambio con los registros de otras administraciones.

Además, tenemos unos requerimientos de carácter legal a los que tendremos que ir dando cumplimiento próximamente y en los que ya estamos trabajando: en el mes de octubre entrará en vigor la ley que irá suprimiendo el papel y acelerando los procedimientos administrativos. Aparte de esto, pues también tendremos que ir implementado todos los servicios para que el ciudadano que lo desee no tenga por qué acudir personalmente a la sede administrativa. Por tanto, yo creo que tenemos que ir caminando en ese sentido.

No obstante, y para que usted vea que el espíritu es absolutamente constructivo por parte del servicio de telecomunicaciones y de la información de la Ciudad, Sr. Hernández, le planteo una transaccional en el siguiente sentido: "Implementar las direcciones de los correos electrónicos y teléfonos de los diferentes servicios y consejerías, y llevar el asunto a una Comisión Informativa de Hacienda en la que podamos visionar una demo por parte del Servicio del TSI al objeto de que podamos aportar lo que nos parezca más oportuno a esa página web". Ésa sería la transaccional."

Sr. Hernández Peinado: *"El Grupo Socialista no tiene ningún problema para que se faciliten los correos electrónicos de nuestros diputados y, por supuesto, también estamos de acuerdo que se implementen esos directorios de telefonía y correos electrónicos que son reclamados por parte de la ciudadanía. Y también nos parece correcto lo que usted acaba de plantear en la transaccional sobre la visión de una demo de la página web a través de una Comisión Informativa.*

Aprovechando esta segunda intervención, Sra. Consejera, le queremos preguntar sobre la temporalización... Es decir, aquí se aprueban muchísimas propuestas, pero después no se ejecutan. Por tanto, a partir de ahora, siempre que se nos apruebe una propuesta, le vamos a preguntar al Gobierno el tiempo de ejecución. Lo mismo que ustedes han planteado 129 deberes para cuatro meses, desde mayo hasta agosto, pues nosotros le vamos a plantear también el que nos hagan una temporalización o una planificación temporal sobre las ejecuciones de las propuestas. No le pedimos que nos den una fecha concreta, sino que nos marquen un intervalo temporal, que no creemos que sea tan difícil ni complicado.

Pero sí le tengo que decir, Sra. Consejera, que puesto en contacto con algunas personas especializadas en la navegación por Internet y en la creación de páginas webs, nos han comentado que la web institucional de la Ciudad no está orientada al objetivo preciso, que muchas visitas buscan datos sobre contactos al objeto de llamar o llegar a un departamento o negociado. En definitiva, que no aparece la información sobre teléfonos ni correos electrónicos y que, además, se echa en falta también enlaces a través de otras páginas webs. También nos han comentado algunos ciudadanos que hay demasiados contenidos institucionales y que habría que pensar más en la participación del usuario, que ni siquiera existe un buzón de sugerencias ni de reclamaciones. Por tanto, creemos que son cosas muy elementales y que se pueden mejorar dentro de esa página web.

Ahí va nuestro granito de arena para intentar construir un mundo mejor para todos.

Por cierto, Sra. Consejera, le invito a que visite la página web oficial de la Ciudad de Melilla ya que creemos que tiene muchas mejores aportaciones hacia la ciudadanía que la página de web de la Ciudad de Ceuta.

Y aceptamos la transaccional. Pero, por favor, marque una temporalización."

Sra. Román Bernet: *“No hay ningún problema. Por mi parte, cuando yo cierro una transaccional o un acuerdo, intento dar cumplimiento de la mejor manera que pueda y que sea la más rápida. Obviamente, Sr. Hernández, muchas veces no depende sólo de nosotros y es posible que no se dé cumplimiento. De cualquier manera, yo creo, por poner un margen amplio, que será inmediatamente después de que pasen las vacaciones de verano. En los próximos tres meses, Sr. Hernández, yo me comprometo a que se convoque esa Comisión Informativa en la que llevemos ya esa demo preparada.”*

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar las Bases que regulan las Becas Universitarias para el Curso 2016/2017.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Debatir sobre las becas universitarias no será la primera ni la última vez que se trate este asunto en el Pleno y, por tanto, ya hay un argumentario conocido por parte de todos los grupos políticos.*

Pero hoy queremos darle a esta propuesta una importancia especial porque para nosotros es muy importante y, en ese sentido, nos gustaría contagiarles este ánimo y que trataran esta propuesta con cariño, más allá de despacharla con los argumentos típicos y tópicos ya predeterminados: ya conocemos que ustedes no tienen competencia, ya conocemos que ustedes hacen un gran esfuerzo en política social, ya conocemos que el Sr. Vivas ha batido todos los records de magnanimidad posible... Esos argumentos podríamos dejarlos al margen y centrarnos en lo que a nosotros nos parece lo fundamental y esencial de esta propuesta y que nos gustaría que ustedes compartieran con nosotros.

También me gustaría que en el debate intentáramos discernir, diferenciar con claridad, los fines de los medios y los objetivos de los instrumentos. Esto también es importante para que, al final y si es posible, esta propuesta termine abriéndose paso.

Por tanto, empezaremos con lo que queremos hacer y por qué nos parece que es necesario hacerlo:

Nosotros creemos que en la Ceuta del año 2016 no puede haber ni una sola persona ni un solo joven que se quede sin estudiar una carrera universitaria por falta de recursos económicos. Nos parece que esto se debe de asumir y de entender en esta Ciudad como una prioridad indiscutible.

Ésta es una ciudad con muchísimos problemas, con muchísimas singularidades y eso también reporta alguna ventaja: una sería que somos pocos y que sería más fácil diagnosticar la realidad y que, por tanto, es más fácil intervenir adecuadamente sobre esa realidad.

Nosotros hemos repetido hasta la saciedad en este Pleno, todos los grupos políticos: “El futuro de esta ciudad está en su gente joven. El talento de la juventud de Ceuta es un patrimonio: un activo que tenemos que proteger, impulsar y proyectar”. ¿Esto, en la vida real, toma cuerpo o es sólo una declaración de buenas intenciones que vale para Finlandia y Tailandia? Nosotros creemos que en esta cuestión estamos siendo bastante omisos; es decir, nos estamos conformando simplemente con que parezca que hacemos las cosas, sin descender a la realidad y saber si de verdad estamos haciendo las cosas... Entonces, ¿cuál

sería la pregunta? Con los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, ¿de verdad estamos garantizando a todos los chavales de Ceuta, que tienen capacidad y vocación para hacer una carrera universitaria, que la puedan hacer? Ésta es la pregunta que nos tenemos que responder hoy aquí. La respuesta es obvia: ¡No! Podemos argumentar que es una cuestión del Ministerio de Educación... Pero nosotros estamos convencidos que la primera competencia de esta Asamblea es la gente de Ceuta; las personas que viven aquí son nuestra competencia, más allá de lo que dispongan las leyes o las decisiones políticas. Las personas que conviven aquí son nuestra competencia. A nuestro juicio, los chavales que tienen capacidad, vocación e ilusión por estudiar una carrera universitaria son nuestra competencia; competencia, además, que está a nuestro alcance. Es un objetivo que podemos cumplir.

Es verdad, Sr. Presidente, que usted muchas veces nos reta aquí a que demos, si las tenemos, soluciones a los graves problemas que hay en la ciudad, como es el paro, por ejemplo. Hay problemas muy complejos, pero también hay problemas muy sencillos. Por tanto, conseguir que un chaval sin recursos económicos vaya a estudiar la carrera que quiere, eso está a nuestro alcance; ahí ya no tenemos excusas ni tenemos retos, sólo es voluntad: queremos o no queremos. Ésta es la realidad.

¿Cómo se consigue que estos jóvenes puedan acceder a la universidad? Es cuestión de dinero. ¡Y el dinero sobra, eh! Yo les invito a que ustedes hagan un repaso de las subvenciones que da este Ayuntamiento todos los años a quiénes y por qué. Y si alguien dice aquí que malgastamos dinero invirtiendo en becas universitarias, o es que no se encuentra bien... o algo peor: perdió la vergüenza. Por tanto, está a nuestro alcance y podemos hacerlo. En caso contrario, habría que preguntarse por qué no lo hacemos... A nosotros nos cuesta mucho trabajo encontrar una respuesta adecuada.

En teoría, ¿qué instrumentos hemos puesto al servicio de esta causa? Tenemos un programa de becas universitarias regulado por unas bases; pero ¿qué problemas nos encontramos? La primera, ¿todas las familias de los chavales tienen conocimiento de las posibilidades que tienen? No lo sabemos. En Ceuta hay seis institutos, tenemos un convenio y seis equipos de orientación... La Ciudad y el Ministerio, mediante convenio, deberían de conocer exactamente, con nombres y apellidos, cuál es el potencial de estudiantes universitarios de esta ciudad y qué carreras universitarias quieren o deberían estudiar.

Es verdad que la Institución ha cumplido con la legalidad cuando publica unas bases en el Boletín; pero ¿ha cumplido con la realidad? Hay familias que ni siquiera sospechan que sus hijos puedan ir a estudiar a la universidad... ¡Si ni tan siquiera pueden comer! Para algunas personas el "poder ir a la universidad" les suena a utopía irrealizable. Hay muchísimas personas que no leen el Boletín de la Ciudad para saber cuáles son los plazos, o cuáles son los requisitos...

¿Por qué no buscamos a posibles nuevos abogados, psicólogos, matemáticos...? Eso es posible. Los estudiantes que terminan el segundo de bachiller oscilan entre 250 jóvenes al año.

¿Cuál es el importe de una beca? No llega a 3.000 euros. ¿3.000 euros es suficiente para que una persona sin recursos económicos pueda estudiar una carrera universitaria fuera de Ceuta? Se sabe que el coste de una persona estudiando en una universidad fuera de Ceuta es de aproximadamente 9.000 euros al año, en el mejor de los casos. ¿A qué estamos jugando con estos 3.000 euros de una beca? ¿A quiénes estamos engañando con estos 3.000 euros

de una beca? ¡A una familia no se le puede dar 3.000 euros para que asuma un gasto de 9.000 euros! Esto no tiene ningún sentido.

Bueno, sí tiene un sentido esta beca de 3.000 euros en determinados casos, en determinadas condiciones: es una ayuda para economías medias, que ayuda. Y esto nos parece bien, que compartimos y lo apoyamos ya que es un esfuerzo económico el tener un niño estudiando fuera de Ceuta. Pero esta beca no vale para las personas que carecen de recursos: es imposible que puedan financiar lo que dura un curso universitario por la sencilla razón de que no tienen medios económicos.

Hay otra cosa más que también nos preocupa. Sobre esto ya hemos discutido en algunas ocasiones y no hay acuerdo. A mí me gustaría que lo revisáramos. Resulta que para la concesión de las becas se les exige a los beneficiarios aprobar el 70% de los créditos en el caso de carreras técnicas. ¿Esto es justo? Claro, ya que le pagamos los estudios, ¡pues que por lo menos estudien!... Pero yo creo que esto hay que analizarlos desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades. Hay chavales, debido sobre todo a la edad, que tienen sus problemas, sus bajones, fracasan... El límite está en seis convocatorias para la gente que se puede pagar indefinidamente las carreras universitarias; en cambio, la gente que no tiene medios económicos tiene una “espada de Damocles” permanentemente encima de su cabeza: aprobar el 70% o, si no, le retiran la beca. A nosotros esto no nos parece justo. Aunque es verdad que hay que exigirles a las personas becadas un esfuerzo. Pero quisiéramos cambiar el concepto 70% de aprobados por cursos efectivamente realizados. Es decir, si una persona aprueba seis asignaturas y suspende tres, ¿acaso no ha hecho un esfuerzo? ¿Esto, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, no merece una segunda?

Por lo tanto, nosotros creemos que no es necesario suprimir todo lo que se contiene en las bases para becas, pero sí ampliar y dar cabida a una casuística concreta, distinta, diferente y que se base fundamentalmente en las ideas que he ido exponiendo a lo largo de esta intervención: en primer lugar, buscar a los alumnos; en segundo lugar, darles una cantidad suficiente para que puedan cursar la carrera universitaria que elijan; en tercer lugar, establecer un mecanismo de anticipo que permita que eso se produzca desde el mes de septiembre y, en cuarto lugar, ser relativamente flexible en el aprovechamiento de la beca.

Nosotros pensamos que con estos retoques o modificaciones de las bases podemos cubrir el objetivo de que ningún chaval o chavala en Ceuta se quede sin estudiar su carrera por falta de dinero. Nos parece que es importante. No podremos rescatar otras muchas cosas, pero sí podemos rescatar el talento; tenemos instrumentos y tenemos medios, solamente falta la voluntad.”

Sr. Hernández Peinado: “El Grupo Parlamentario Socialista apoya esta propuesta que plantea el Grupo Caballas. Aunque sí nos gustaría apostillar en relación al requisito que plantea Caballas sobre sustituir el límite de créditos por el de asignaturas aprobadas o cursadas. En este caso, si lo tiene a bien el Grupo Caballas, lo que nosotros plantearíamos sería el proceso de adaptación que experimentaría el alumno que, por primera vez, inicia los estudios fuera de su casa. Hay veces que esa adaptación es más dura en ocasiones que en otras y que, como consecuencia, influye en los resultados académicos. En definitiva, nosotros pensamos que si un alumno tiene problemas de adaptación por salir fuera de casa en el primer año, que no supera los requisitos de la beca, pues que se considere como una excepción y tenga la oportunidad de optar al curso académico del año siguiente.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa de Caballas, pero nos gustaría que se incluyera lo que anteriormente he expuesto.”

Sra. Hamed Hossain: *“Por una cuestión técnica, al igual que la propuesta anterior: en el caso de que existan, quiero solicitar el informe jurídico de esta propuesta y el dictamen de la Comisión ya que nosotros no hemos tenido acceso a los mismos.”*

Sra. Secretaria General: *“El expediente sólo contiene la propuesta.”*

Sra. Deu del Olmo: *“En primer lugar, quiero agradecer el tono en las reflexiones del portavoz ya que tiene conocimiento de la voluntad del Partido Popular en mejorar y ofrecer el acceso a la educación en igualdad de oportunidades en el ámbito universitario.*

Quiero agradecer el esfuerzo que el Presidente Vivas lleva haciendo tantos años en materia educativa y, especialmente, en el Campus Universitario, con una inversión de más de 27 millones de euros y en el que hay más de 2.000 alumnos ceutíes y del resto de España que cursan estudios universitarios.

Sr. Aróstegui, no es cuestión de voluntad, sino de viabilidad técnica.

En el curso académico 2015/2016, Sr. Aróstegui, hay 409.000 euros en ayudas concedidas a más de 381 solicitantes. Las ayudas para las titulaciones que se cursan en territorio nacional ascienden a 2.650 euros y las ayudas para las titulaciones que se realizan en Ceuta ascienden a 800 euros, que supone el coste de la matrícula.

Decirle también que no tenemos conocimiento de personas sin recursos económicos que no hayan podido realizar sus estudios universitarios fuera de Ceuta por falta de ayudas. Hay casos contados en el que algunos estudiantes sin recursos, a través de otras fórmulas, han podido realizar sus estudios universitarios; por ejemplo, ahí está el Convenio con la Casa de Estudios y algunas otras ayudas u orientaciones que realizamos con alumnos sin recursos para que puedan realizar sus estudios fuera de Ceuta. Tenemos un caso muy reciente de dos hermanas que están realizando sus estudios universitarios en Málaga. Por tanto, no tenemos conocimiento que, por culpa de esta Administración, se haya quedado algún miembro de familia desfavorecida sin posibilidad de estudiar fuera de nuestra ciudad.

En definitiva, como hay normas técnicas que no podemos saltarnos, le propongo una transaccional: “Incluir un apartado en la próxima convocatoria donde se otorguen 9.000 euros a aquellos alumnos más desfavorecidos, donde se va a incluir el umbral de renta 1 y 2, que es el que otorga el Ministerio en sus Bases para ayudas de 6.000 euros. Y, como ayuda excepcional para aquellas titulaciones conducentes a la obtención de grado que no se cursen en la Ciudad de Ceuta, teniendo ese umbral 1 y 2 como referencia, otorgar esa ayuda de 9.000 euros para que los alumnos desfavorecidos puedan realizar esa titulación”.

En cuanto al porcentaje de créditos, no hay más remedio que poner un porcentaje de créditos ya que no estamos hablando de una beca asistencial sino de una beca educativa y que es complementaria a la del Ministerio. Recuerdo que hace poco tiempo el Grupo MDyC nos propuso la rebaja en números de créditos, como así también proporcionalmente rebajaremos el tipo de ayuda, y esa opción será incluida en la próxima convocatoria e intentaremos ver qué resultados tiene en esos estudiantes la reducción de créditos en la

matriculación y la mitad también de las ayudas en las becas con la intención de ponerlo en marcha.

En cuanto al anticipo de cobro, Sr. Aróstegui, lo hemos consultado con los técnicos competentes y resulta inviable realizar una aportación. En el mes de septiembre es cuando sale la convocatoria de la beca universitaria y los solicitantes realizan su petición. Por tanto, es a partir de ese mes cuando se realizan las baremaciones y los estudios oportunos de cada uno de los solicitantes para ver qué ayuda se puede convocar. Por lo tanto, resulta inviable mejorar esos tiempos con el equipo de personas que tenemos y con la duración que se estima en la convocatoria.

Por tanto, desde el Grupo Popular le solicitamos esta transaccional:

“Vamos a ver primeramente cómo funciona en este año, qué número de peticionarios habrá y qué número de beneficiarios habrá. Incorporar ese apartado donde se concedan ayudas específicas de 9.000 euros a familias que se encuentren entre los umbrales de renta más bajos, que son los que establece el Ministerio, el 1 y 2 irían dedicados a ese apartado”. Vamos a ver cómo funciona y, en función de eso, pues intentaremos mejorar.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No he terminado de entender muy bien los términos en los que usted quiere hacer la transacción...”*

Sobre la cuestión de los anticipos, pues discrepo absolutamente. Es decir, el Ayuntamiento tiene capacidad, y la legalidad lo asiste, para establecer líneas de créditos a coste cero para financiar estudios universitarios y que se compensan posteriormente con las becas. Cuando se tiene voluntad, Sra. Consejera, los instrumentos se encuentran.

A una familia necesitada que vive con 400 ó 200 euros, Sra. Consejera, no se le puede plantear que se le va a abonar la beca en el mes de marzo o de abril...

Me ha dicho usted que no tiene conocimiento de que haya casos de este tipo... Yo creo que tienen ustedes un problema: deberían de conocer los casos que existen. En este asunto no se puede ser conformista. Usted no conoce casos, pero yo sí conozco a chavales que tienen una nota media cercana al 10 que no saben qué hacer... que les encantaría estudiar Medicina, pero que es impensables para ellos. ¡Esas personas existen en Ceuta, eh! Y a nosotros nos gustaría que estas personas no tuvieran que renunciar a su vocación de ser unos buenos médicos y terminar estudiando Magisterio ya que eso sí existe aquí. A nosotros nos gustaría que los chavales que estudian Magisterio, que es una carrera maravillosa, lo hagan por vocación y no por eliminación. Por tanto, esta Administración tiene el deber de poner todos los medios de los que dispone a su disposición. Cuando digo “todos”, digo “todos”; es decir, técnicos, legales, presupuestarios... Yo creo que, aunque sólo hubiera una persona al año, merecería la pena el esfuerzo de esta Administración; no simplemente a limitarse a retocar unas bases y dejar las cosas fluir.

A mí no me parece que sea una buena fórmula confiar en la beca del Ministerio ya que introduce elementos de incertidumbre. A nosotros nos gustaría que estas personas tuvieran la garantía de que sus estudios serán pagados.

¿Qué tenemos que combatir realmente? Pues la persona que cobra la beca y no asiste a la universidad. Eso es algo que está claro y que no debe de ser así.

También hay otra cuestión que a mí me gustaría hoy poner sobre la mesa y que creo que no se debe de obviar: en Ceuta, cualquier medida de política social, tiene un valor añadido. ¿Por qué? Pues porque no se puede negar una realidad que tiene Ceuta: la mayoría de las personas que están en el paro, que están afectadas por la pobreza y por la marginación, son musulmanes. Y esto es un problema. ¿Por qué? Pues es necesario corregir este desequilibrio. Y las políticas sociales en Ceuta tienen un valor como vector de cohesión imprescindible. Yo les voy a dar unos datos que he conocido en estos días pasados y con el ánimo de que todo el mundo pensemos sobre ello: los que han celebrado oposiciones a secundaria en nuestra ciudad, están hoy terminando las oposiciones. Se han convocado 8 asignaturas y se han presentado finalmente 280 personas. Las asignaturas eran matemáticas, lengua, inglés, biología, geografía e historia... De esas 280 personas que se han presentado y que están hoy en la lista de interinos, 145 son ceutíes. De 145 licenciados que han concurrido a las oposiciones, hay 9 musulmanes. Esto lo tenemos que entender como un problema. Yo no quiero que esto suponga hoy aquí una imputación de responsabilidades a nadie, sinceramente. Les voy a dar un dato que yo he visto la semana pasada y que me llama poderosamente la atención, me preocupa y me entristece. A mí me gustaría que ustedes asumieran estos datos como una preocupación, que les entristecieran y que, entre todos, procuremos cambiar las cosas.”

Sra. Deu del Olmo: *“Tal vez me he expresado mal, Sr. Aróstegui, cuando he dicho que no tenemos conocimiento de ningún alumno que no haya podido cursar una carrera universitaria fuera de Ceuta por falta de recursos. Incluso ya le he comentado pequeños casos que nos han llegado a la Consejería y que lo hemos intentado resolver.*

Con respecto a conceder una segunda oportunidad, pues tendría que hablarlo con el Equipo Técnico. Yo no me puedo comprometer hasta que no lo consulte con los técnicos.

Las ayudas que concede el Ministerio son de 6.000 euros para los alumnos pertenecientes a familias desfavorecidas y las de la Ciudad son de 2.650 euros. Por lo tanto, le propongo una enmienda, Sr. Aróstegui, que sería: “Incluir un nuevo apartado en nuestras bases de convocatoria y que, coordinado con esos umbrales que pone el Ministerio solamente para ese apartado determinado, todos aquellos alumnos que lo soliciten y que pertenezcan a esas familias sin recursos tendrán una ayuda de 9.000 euros y que, por lo tanto, tendrán que renunciar o no pedir la del Ministerio”.

En cuanto al anticipo, pues yo consultaré con la Consejera competente y con su Servicio Técnico para ver si existe alguna posibilidad viable... Aunque la que he consultado me han dicho que era inviable. Por lo tanto, si es posible, que se pueda anticipar ese complemento o esa ayuda de 9.000 euros para aquellos alumnos que estudien titulaciones conducentes a la obtención de grado que no puedan ser cursadas en la Ciudad de Ceuta, ver la posibilidad de que se pueda hacer ese anticipo para que puedan cursar con total normalidad desde el principio del curso académico en la carrera que opten.”

Sr. Presidente: *“Con las matizaciones en forma de transacción planteadas por la Sra. Deu, ¿acepta usted la transacción, Sr. Aróstegui?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sí.”*

Sr. Presidente: *“Pues sometemos el asunto a votación con la transacción manifestada por la Sra. Deu.”*

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a derivar el trámite y gestión de las ayudas sociales más urgentes a la Cruz Roja.

Sra. Hamed Hossain: *“Hoy y ahora, si no hubieran aparecidos las tretas y malas artes políticas de algunos, estaríamos hablando de la propuesta del MDyC que ha sido excluida sin ningún tipo de razón de peso: la del Calendario Laboral para el año 2017. Una propuesta que fue registrada el pasado día 11 de julio, hace un par de semanas, sin que ningún organismo institucional dijera absolutamente nada hasta el pasado miércoles. Algunos, es cierto, tenían claro que había que boicotear esta propuesta sobre el Calendario Laboral y no han dudado en usar cualquier burda manipulación o argumento, aunque fuera falso, infundado o inventado.*

¿Cómo es que la oposición resulta ahora que no puede presentar una propuesta de Calendario Laboral si puede presentar hasta unos Presupuestos alternativos?

Si la desidia del equipo del Sr. Vivas nos hace llegar tarde a todo, no será por culpa de la oposición.

¿Por qué a nuestra propuesta del Calendario Laboral para el 2017 se le exigen unos requisitos que no se le han exigido a ninguna otra? No han dudado en pedir y usar un informe a medida de la Secretaria General accidental; un informe digno de estudio en las facultades de Derecho y de Ciencias Políticas para hacer bueno aquello de “quien hizo la ley hizo la trampa” y de cómo utilizar las normas para incumplir las normas. En ese informe, a pesar de reconocer que en el Reglamento de la Asamblea actual, que fue aprobado aquí por el Partido Popular, no hay ni un solo atisbo de argumentación que pueda llevar a excluir una propuesta de Calendario Laboral; pero se aduce a que sí es verdad que existía una norma supletoria (se hace referencia en pasado) que pudiera dar lugar a otras interpretaciones. ¡Juzguen ustedes mismos! ¡El surrealismo es total y absoluto! ¡Cómo buscar resquicios a cualquier norma, aunque ya esté derogada, para escudarse en no tratar aquí una propuesta que es importante para todos los ceutíes!

Yo podría continuar con la propuesta hasta el extremo que fuera necesario... Y quiero hacer hincapié en eso de “hasta el extremo que fuera necesario”; pero, como me debo al decoro político, a la educación, a la Institución, a la ciudadanía (a quienes represento y respeto especialmente), no voy a hacerlo. ¡El barro se lo voy a dejar a otros!

Pero sí quiero decirle al Sr. Vivas que el buen gobernante es el que dirige no sólo con buenas palabras y con buenas intenciones las cuestiones que nos importan y que nos afectan a todos los ceutíes, sino también es fundamental que se gobierne con hechos y con actuaciones, que se encamine especialmente a las resoluciones de los problemas y de aquellas cuestiones que nos afectan a todos. Mirar a otro lado, utilizar evasivas o utilizar el rodillo hipócrita, creo que es de las peores artes políticas y que, además, jamás ha dado buenos frutos.

Malos asesores se ha buscado el Sr. Vivas y triste final para su etapa política caer en las redes de dinosaurios que no ven más allá de sus barrigas.

Ninguno de los presentes puede ni debe silenciar la voluntad de casi el 50% de la población ceutí, ni tampoco debe privar al otro 50% de disfrutar y participar de una festividad como es L'Aïd El Fitr (el día posterior al sagrado mes del Ramadán), que nos enriquece a todos. Es un patrimonio cultural de todos los ceutíes y en el que debemos hacer especial hincapié.

Y ahora, la "mora" (como me han llamado y me llaman algunos, y me seguirán llamando, y que está aquí, en representación de todos) va a hacer uso de su legítimo derecho como Concejal y a defender la propuesta correspondiente al orden del día: Esta propuesta está relacionada con uno de los caballos de batalla del MDyC: la asistencia social.

A nosotros nos parece totalmente inaudito, como me decía el otro día una señora, que tenga que esperar tres meses para comer (según los Servicios Sociales y según la resolución que le llega) o que tenga que esperar hasta que le llegue el aviso, por ejemplo, del corte de suministro de la luz para que se atienda a su petición.

Yo creo que esto es una preocupación de todos. Yo quiero pensar que todos nosotros conocemos a personas que están especialmente necesitadas. Que esto es una preocupación que debería ser uno de los primeros asuntos de las agendas de todos los grupos políticos. En definitiva, en ese sentido, creo que hay que remangarse y ponerse manos a la obra para que esta situación deje de darse.

Yo he visto solicitudes de atención en los Servicios Sociales que se registraban, por ejemplo, en un mes determinado y cuyo decreto resolutivo llegaba casi cuatro meses después. Repito y reitero lo que me decía esta señora: "No se nos puede decir que esperemos tres meses para comer, o tres meses para pagar la luz o el agua, o que tengamos que ir corriendo el día que nos llega el aviso del corte del suministro de luz o el corte en sí...". Yo creo que están en las manos de todos poner solución a este gravísimo problema; problema que lamentablemente afecta a miles de familias ceutíes. Es nuestra responsabilidad el buscar una solución entre todos.

Quiero dejar bien claro que nosotros, los del MDyC, jamás vamos a estar a favor del desmantelamiento de la asistencia social ni de la privatización de los asuntos sociales; pero, teniendo en cuenta que la Consejería de Asuntos Sociales tiene varios convenios con entidades privadas, consideramos que hay que buscar la manera de resolver esto con la mayor celeridad posible. Por tanto, en ese sentido, en el momento que ya esté tramitado un expediente y que solamente se precise de una renovación, no hacer esperar a las familias entre dos y hasta tres meses, o incluso hacerlas esperar hasta el punto de la desesperación de ir corriendo a los Servicios Sociales el día que se encuentran ya con el aviso de corte de algún suministro o que ya les falta el agua o la luz en sus casas.

Por tanto, si hay voluntad política... y espero que sí, nosotros creemos que podemos llegar a una solución satisfactoria y a una solución para todos aquellos ceutíes desfavorecidos, ya que es responsabilidad de todo este Pleno."

Sr. Hernández Peinado: *"El Grupo Socialista está de acuerdo en el fondo de la propuesta, pero tiene sus dudas en cuanto a la forma.*

Este Grupo Socialista no es la primera vez que lo dice en este Pleno de la Asamblea: estamos en contra de cualquier tipo de externalización de los servicios y, por supuesto, tampoco estamos de acuerdo en la dejación de responsabilidades por parte de la Administración.

Nosotros ya hemos dicho públicamente que en la Consejería de Asuntos Sociales hace falta una reorganización, una replanificación y una redistribución de sus recursos tanto humanos como económicos.

Por tanto, éste es nuestro posicionamiento acerca de esta propuesta de MDyC: estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma ya que estamos en contra de la externalización de los servicios públicos y, en consecuencia, apelamos a responsabilidad de la propia Consejería de Asuntos Sociales.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Si me permite, Sra. Hamed, aunque no es el momento y creo que nos hemos precipitado, me gustaría decirle unas palabras en relación al principio de su intervención ya que no tenía nada que ver con la propuesta que nos trae ahora...”*

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed, yo le rogaría que se limitara usted a hablar de la propuesta que figura en el orden del día. Las otras consideraciones que ha hecho la Sra. Hamed las ha realizado en el ejercicio de su libertad de expresión y hay quedan. Yo le rogaría, Sra. Consejera, que hablara usted exclusivamente de la propuesta.”*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Atendiendo a su petición y por respeto, Sr. Presidente, le haré caso; aunque ganas y argumentos no me faltan.*

Ciñéndome a la propuesta de la Sra. Hamed y de la intervención también del Sr. Hernández, le quería plantear a la portavoz del Grupo MDyC una transaccional: Que esperemos las conclusiones de los informes por parte de los técnicos ya que nos marcarán cuál será el mejor procedimiento y la mejor gestión en relación a estas ayudas sociales. Además, yo me comprometo, una vez que tengamos esas conclusiones, a hacer una Comisión en la que podamos hablar de las ayudas sociales, de responder a todas las preguntas y resolver las dudas que puedan tener, además de explicarles cómo es el procedimiento, los tiempos, etc.”

Sra. Hamed Hossain: *“Esto no es una cuestión para hablar ni es una cuestión de planes, sino que es una cuestión de dar soluciones urgentes a las necesidades que tienen todas esas familias.*

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en reunirnos con los técnicos en una Comisión, pero ¿por qué tienen que estar estas familias esperando hasta que los políticos hablen, se reúnan, decidan o lleguen a un acuerdo? Yo creo que la cuestión está en buscar una solución urgente para que las familias no tengan que llegar a ese punto de desesperación tan extremo como sería el que ya no tienen luz en sus casas. Ya de por sí es desesperante tener que esperar al decreto resolutivo que otorgue una ayuda para comer, para pagar la luz o el agua, como para que encima se les diga que esperen el decreto. Yo creo que la solución está en agilizar esas ayudas, especialmente en los casos de familias que ya tengan un expediente administrativo abierto en las dependencias de Asuntos Sociales y que solamente precisan de una renovación, entiendo (desde mi ignorancia y el respeto total y absoluto a los

profesionales del área) que en el momento que se compruebe que los datos de las familias no han variado, en ese mismo día y en ese mismo momento se pueda tramitar esa resolución para que, como muy tarde, de un día para otro esa familia pueda tener ese decreto firmado por usted para acudir a Cruz Roja o a cualquier entidad que dé cobertura a esa necesidad. Tiene que haber alguna solución para los ciudadanos que más lo necesiten.

Esto que propongo, claro está, siempre y cuando se respete la función principal que tiene la Administración al respecto y sin que esto pueda suponer, bajo ningún extremo, el desmantelamiento de los Servicios Sociales.

Finalmente, aprovecho ahora, antes se me olvidó, aunque la propuesta sea del MDyC, para pedirle a la Secretaria General el informe jurídico de esta propuesta y el dictamen de la Comisión en caso de que existan.”

Sra. Secretaria General: *“En el presente expediente se contempla únicamente la propuesta.”*

Sr. Presidente: *“Sra. Consejera, entiendo que no se acepta la transacción...”*

El asunto, Sra. Hamed, tal como ha explicado la Sra. Mohamed, es que los procedimientos que vamos a aplicar serán los que marquen los Servicios Técnicos de la Consejería. Está en estudio la elaboración de esos procedimientos y se está haciendo una evaluación acerca de si son o no eficaces los actuales; pero serán los Servicios Técnicos de la Consejería, que son los que están llevando el día a día, los que propongan las medidas a adoptar.

Y lo que le ha propuesto la Sra. Mohamed, es que su pretensión se trasladara a los Servicios Técnicos de la Consejería para que lo estudiaran. Y a la hora de hacer esa evaluación, definición y concreción, pues la pudieran incorporar.

Entiendo que usted no acepta esa consideración porque deduzco que lo que usted pretende es que se aplique de manera automática la desviación al convenio de Cruz Roja de las medidas de carácter emergentes.”

Sra. Hamed Hossain: *“Sinceramente le digo, y con toda la humildad del mundo, que para mí no hay mejor evaluación que la de las personas que están siendo afectadas.*

En ese sentido, yo creo que no son incompatibles el hecho de esperar, ya que ustedes lo tienen entre sus deberes, a la resolución de los técnicos en esa Comisión, con la intención de agilizarlo ahora de la mejor manera posible; siempre y cuando, como digo, buscando una solución. No me parece justo decirles a esos ciudadanos necesitados que se esperen a que los técnicos se reúnan.

Por tanto, matizo, si es para hacer compatible ambas cosas, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar comisiones de estudios y demás, pero siempre y cuando se atiendan a las necesidades de las familias ceutíes.”

Sr. Presidente: *“No es ninguna comisión de estudio. Compartimos el objetivo de que las personas que necesitan una ayuda con carácter de emergencia deben ser atendidas, pero quien marca el procedimiento a seguir para esa atención son los Servicios Técnicos de la*

Consejería. Como los Servicios Técnicos de la Consejería tienen un encargo por parte del Gobierno, lo que le está proponiendo la Sra. Mohamed es que su propuesta pase a los Servicios Técnicos al objeto de que evalúen y la consideren, y manifiesten libremente, como no puede ser de otra manera, cuál es la opinión que tienen al respecto. Eso es lo que le está proponiendo la Sra. Consejera. Y eso es lo que yo le pregunto a usted si lo acepta como transacción o no...”

Sra. Hamed Hossain: *“Si es en un breve plazo de tiempo y siempre pensando en la mejor solución para todos los ceutíes, nosotros aceptamos esa transacción.”*

Sr. Presidente: *“Lo que está diciendo la Sra. Hamed, Sra. Consejera, es que ese informe se emita en el plazo de tiempo más breve posible. ¿Está usted de acuerdo con eso?”*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sí, Sr. Presidente, estoy de acuerdo. Además, ayer le comenté a la Sra. Hamed que tenemos también marcada una temporalización, de aquí al 30 de agosto, para tener los informes y las conclusiones de las 129 medidas. Es algo que nos hemos marcado. Por tanto, esa petición y esas conclusiones van a estar a finales del mes de agosto.*

Pero también quiero matizar y dejarle muy claro que las peticiones de urgencias son atendidas inmediatamente desde la Consejería, incluso sin tener expediente. Aunque hay que tener en cuenta algunos casos concretos e individuales; por ejemplo, si una familia ha pedido una ayuda puntual y pasa el tiempo, pues pueden ocurrir varias cosas: puede haber retrasos en la gestión por falta de medios humanos (que lo reconocemos), o puede ocurrir que sea por falta de documentación, que no haya justificado el porqué de la ayuda, etc.”

Sr. Presidente: *“Sr. Hernández, la voluntad es manifiesta de garantizar y preservar las prerrogativas y facultades que corresponden al personal técnico de la Consejería.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Ya lo hemos dicho anteriormente, Sr. Presidente, estamos en contra de externalizar los servicios de la propia Consejería. Entonces, como no tenemos ahora mismo ningún estudio o informe al respecto, pues nuestro sentido del voto va a ser la abstención.”*

Sr. Presidente: *“Con la transacción formulada por la Sra. Consejera y aceptada por la Sra. Hamed, procedemos a votar la propuesta.”*

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a diversos extremos sobre la circulación de bicicletas en la ciudad.

Sr. Varga Pecharromán: *“Ceuta es una ciudad que no sólo tiene un parque automovilístico desproporcionado, muy por encima de la media de otras ciudades españolas, sino que ha orientado -y sigue haciéndolo- sus calles y aceras hacia los desplazamientos individuales en vehículos particulares.*

Y, sin embargo, todos admitimos que en Ceuta hay gran afición a la bicicleta. Quizá más como deporte o entretenimiento que como medio de transporte, pero es que, además de que las condiciones físicas de la ciudad no son precisamente las más idóneas para invitar a desplazamientos generalizados en bicicleta, y que el tráfico de nuestras calles es intenso y

en muchas ocasiones poco respetuoso hacia estos frágiles vehículos, el Gobierno de la Ciudad no hace nada por cambiar el actual modelo de movilidad.

Pendientes de que se finalicen los estudios técnicos que determinen la posibilidad de establecer un carril-bici (propuesta aprobada en la Asamblea ya hace un año), todavía no contamos con ningún tramo que posibilite una circulación más segura en bicicleta por las calzadas a compartir con vehículos a motor. No existen zonas habilitadas para el estacionamiento seguro de bicicletas. Y, además, nuestra ciudad todavía forma parte de aquéllas ciudades en las que es sancionable la circulación en bicicleta por los espacios destinados, en principio, a los peatones. Ello independientemente de la manera como se circule y del espacio a compartir.

En muchas ciudades hace tiempo que se ha conseguido conciliar la convivencia en los mismos espacios entre peatones y ciclistas, potenciando de esta manera el uso de la bici.

No son muchas las calles en nuestra ciudad peatonalizadas o que disponen de anchas aceras susceptibles de ser usadas indistintamente por peatones y ciclistas. Pero las hay. No voy a repetirlas. Creo que todos las conocemos. La mayor parte están en la zona centro y, por tanto, zonas de paso, que cuentan con la suficiente anchura como para reservar una estrecha franja suficiente para la circulación preferente de bicicletas sin causar molestias ni sobresaltos a los peatones.

La circulación por alguna de estas vías peatonales o con anchas aceras es, en ocasiones, hasta imprescindible porque no existen alternativas factibles. Pensemos lo que supondría ir en bicicleta desde las Puertas del Campo hasta la Plaza de los Reyes... Y, en otras, se ganaría en seguridad para el ciclista al permitírsele circular fuera de la calzada.

Para ello habría, no obstante, que establecer en la correspondiente ordenanza las condiciones con las que debe transitar el ciclista cuando comparte espacio con peatones. Seguro que al hacerlo se avanzaría en la erradicación de los comportamientos incívicos que actualmente se producen en estos espacios de convivencia.

Lo que propone Ciudadanos, dirigido a hacer compatible la circulación en bicicleta con la peatonal, es sencillo, económico y puede ejecutarse en un breve espacio de tiempo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que proceda a delimitar en las vías peatonales y en aquéllas que cuenten con aceras suficientemente anchas, una franja destinada a la circulación preferente de bicicletas con la adecuada señalización.

2. Instar al Gobierno a la habilitación de zonas para el estacionamiento seguro de bicicletas en puntos de la Ciudad.

3. Y a modificar, en lo necesario, en el sentido indicado, la correspondiente Ordenanza de Circulación de la Ciudad de Ceuta.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente.*

Anunciar que vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos.

Y decir que, efectivamente, el Pleno de esta Asamblea aprobó la implantación del carril-bici en esta ciudad a instancias del Grupo Parlamentario Caballas. Pero también es cierto que hace unos meses el Sr. Consejero anunció ya que tenía los informes para la implantación del carril-bici y el tiempo pasa y no estamos viendo ninguna actuación en concreto.

Nosotros hemos visitado al técnico competente para la implantación del carril-bici y la información que nos trasladó era que la actuación inicial que se tenía prevista era conectar Benzú con el centro (por aquello que todo es llano y es más fácil la implantación del carril-bici). Sin embargo, no hay nada que esté presupuestado, ni proyectado, ni nada al respecto. No sabemos si esto está supeditado a las actuaciones que se van a hacer en barriadas, o si esto está supeditado a la rotonda que van a hacer enfrente del Leroy Merlin... O si esto es simplemente un anuncio más y no se va a hacer nada... Nosotros consideramos que los acuerdos plenarios deben de cumplirse. Y éste, desgraciadamente, no es el único que se ha incumplido tanto en legislaturas anteriores como en ésta.

Por tanto, nos gustaría saber qué va a pasar con el carril-bici. Es cierto lo que dice el portavoz de Ciudadanos: es fomentar un hábito saludable, es fomentar la protección del medio ambiente y es también dar otro enfoque a la convivencia entre peatones, automovilistas y ciclistas.

En definitiva, nos gustaría que el Gobierno tuviera un mayor rigor a la hora de hacer los anuncios que ha hecho y hace. Recuerdo que el Consejero de Fomento compareció ante la opinión público dando por hecho ya que, teniendo los informes, se iba a actuar de forma inmediata. Han pasado los meses y no hemos visto nada al respecto.”

Sra. Hamed Hossain: *“En el mismo sentido que las propuestas anteriores: no hemos encontrado en el expediente ningún informe jurídico ni tampoco el acuerdo de la Comisión. Rogarle a la Sra. Secretaria General accidental que, si existen, nos dé traslado de ellos; si no, que lo manifieste.*

Y quiero anunciar que no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta propuesta siempre y cuando, por supuesto, se garantice la seguridad de los viandantes y peatones, que se haga perfectamente compatible el derecho tanto de los ciclistas como de las personas que transitan a pie por las calles de nuestra ciudad.”

Sra. Secretaria General: *“En el expediente sólo consta la propuesta.”*

Sr. García León: *“A raíz de la propuesta que se trajo aquí hace un año y cuyo voto fue favorable, pues resulta que no está pendiente, sino que ya está realizado el documento por el cual se proyectaba el carril-bici. Ese carril-bici se configuró como un medio de transporte, como un medio de promoción turística y como un medio deportivo.*

El acuerdo que se tomó aquí fue el estudio y realización del proyecto. Por lo tanto, le digo al Grupo Caballas que el acuerdo está realizado, que el acuerdo está cumplido y la implantación del mismo, como bien le han dicho algunos técnicos de la Consejería, hay intención de hacerla. Pero el acuerdo se cumplió con la redacción de ese proyecto, que incluso expusimos y le entregamos.

En este proyecto hay una dificultad evidente: el espacio tan ajustado que tendrían algunos carriles para vehículos si le añadimos un carril-bici; no obstante, existen tramos donde sí se pueden incluir.

La realización de este proyecto será a través del Plan de Barriadas.

Hay gestiones a realizar con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Autoridad Portuaria para el tramo que va comprendido entre el Parque de La Argentina y Benítez.

Comentar que el técnico que elaboró el proyecto es un usuario habitual de la bicicleta y por eso se le encargó a él.

Tenemos previsto que el proyecto que unirá Benítez con el Parque de la Argentina esté realizado para noviembre del 2016. Esto no quiere decir que puedan surgir algunas limitaciones durante la redacción del mismo y que obligue a modificaciones ligeras.

Y respondiendo entonces a la propuesta de Ciudadanos, le hago una triple transaccional por cada uno de los tres apartados que figuran en la misma:

Con respecto al primer apartado, en donde se dice que “se proceda a delimitar en las vías peatonales y en aquellas que cuenten con aceras suficientemente anchas...”, pues más bien sería “introducir el carril-bici en aquellas zonas que consideren los técnicos más apropiadas y que figuran en el proyecto inicial, que unía el Parque de Santa Catalina con Benzú”. Ésa era la idea inicial y plasmada en papel. Son 10,5 kilómetros de tramo y con tres fases. Inversión que supondría aproximadamente entre 2,5 ó 3 millones de euros.

En cuanto al segundo apartado, el referente a habilitar zonas de estacionamiento seguro para bicicletas, pues decirle que también estamos de acuerdo, pero tenemos que añadir que sea “previo estudio de la ubicación y posibilidad del mismo”. Ya le he dicho que la intención es favorable, pero es obvio que sea previo estudio que se basará en la redacción del proyecto.

Y en relación al tercer apartado: la modificación de la Ordenanza de Circulación, pues decirle que se trata de una competencia que no le pertenece a mi Consejería. Ya hemos solicitado en otras sesiones plenarios que las diferentes propuestas que se hagan por parte de los grupos políticos vayan dirigidas a las consejerías competentes en la materia que se trate, que vayan en propuestas diferenciadas.

No obstante, y en consonancia con el Consejero competente, la transaccional iría encaminada en el sentido de que, “una vez que esté instalado este carril-bici, se estudiarán las modificaciones que sean necesarias en la Ordenanza para garantizar la seguridad de los viandantes”.

Sr. Varga Pecharromán: *“Yo les rogaría... no sólo al Sr. Consejero, sino al resto de la Asamblea que se centren en la propuesta de Ciudadanos. No me han hablado prácticamente nada de la propuesta que hace Ciudadanos. Nosotros no estamos hablando de un carril-bici. Nosotros sólo hemos citado el carril-bici para decir que, después de un año de ser aprobado, todavía no tenemos carril-bici.*

Lo que propone Ciudadanos es otra cosa, compatible evidentemente con el carril-bici. Mire, la Dirección General de Tráfico distingue entre carril-bici, que sería la plataforma exclusiva para la circulación ciclista situada en la calzada de la circulación; las pistas-bici, que son independientes tanto del tráfico peatonal y del rodado; y las aceras-bici, que serían vías ciclistas yuxtapuestas o superpuestas al espacio de circulación peatonal.

Ciudadanos cree que esta propuesta es sencilla, económica y de ejecución rápida. Lo que estamos pidiendo es que en las vías peatonales, en aquellas que cuenten con una acera suficientemente ancha y que DGT estima en 3 metros, se incorpore el carril-bici. Hacemos mención en nuestra propuesta de Gran Vía, Paseo de las Palmeras, Puente del Cristo, Plaza de la Constitución, Paseo del Revellín, calle Camoens, calle Real (en su primer tramo) y La Marina. Aunque se parezca a un carril-bici, no es un carril-bici y es del todo compatible con éste.

Ahora mismo sólo existen dos vías en Ceuta para ir en bicicleta desde las Puertas del Campo hasta la Plaza de los Reyes: una, vía Recinto Sur; dos, vía Marina y subir por algunas de las cuestas que comunican con la Plaza de los Reyes. De ahí, que pidamos la habilitación de esa franja que he comentado anteriormente para posibilitar la circulación de los ciclistas.

Esta propuesta podría ser la introducción de esa voluntad política de introducir vías específicas en relación al carril-bici.

Ciudadanos apoya el carril-bici, incluso lo llevábamos en nuestro programa electoral, pero es una obra que los técnicos estiman en un coste de 4 ó 5 millones de euros y que exige importantes remodelaciones urbanísticas, que establecen un plazo de ejecución de ocho meses... Yo creo que el Gobierno lo podría realizar para las siguientes elecciones, si tienen suerte. Por tanto, lo que proponemos ahora mismo es algo mucho más rápido, práctico y económico.

Y repito, por favor, les ruego que se centren en la propuesta que hace Ciudadanos.”

Sr. García León: *“En este caso, Sr. Varga, nos vemos obligados a votar desfavorablemente a esta propuesta que nos trae, puesto que vamos a dar prioridad a lo que nos dicen los informes y proyectos técnicos. Por tanto, a raíz de una propuesta que se realizó por parte del Grupo Político Caballas, nos vamos a ceñir en el carril-bici y que será introducido en el proyecto del Plan de Barriadas.*

Y siento mucho el que no consideremos su propuesta.”

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, yo creo que ha habido una confusión, que nos la imputamos nosotros. Pensábamos que la propuesta insistía sobre la implantación de un carril-bici. No hemos entendido (y yo el primero) que lo que usted estaba pretendiendo con su propuesta era que se permitiera el uso de la bicicleta en calles que ahora son peatonales.*

No son cosas incompatibles, pero sí son distintas; entre otras cuestiones, más que afectar al área de Fomento, afecta al área de Gobernación y Presidencia. Usted mismo ha dicho que hay un artículo de la Ordenanza que prohíbe la circulación de bicicletas entre peatones. Es decir, difícilmente podíamos aprobar hoy aquí esta propuesta sin revisar la Ordenanza de Circulación. Sería, por tanto, una aprobación contraria a derecho.

No obstante, en opinión del Gobierno y así lo tratamos cuando se pensó esta cuestión, nosotros sí tenemos la intención de facilitar la movilidad en bicicleta en todo lo que sea posible, sin perjuicio de la seguridad también de los peatones.

Yo no le planteo ninguna transacción, pero le pido que dejemos sobre la mesa la propuesta y que la sometamos a estudio por parte de la Consejería de Gobernación, y también la de Fomento en lo que pudiera afectar a delimitar la zona, y darle una contestación en una próxima sesión plenaria o por cualquier otra vía.

Particularmente, Sr. Varga, yo veo complicado lo de la zona del Revellín: lugar comercial y con mucha afluencia de público. Aunque en La Marina no lo veo tan complicado... Usted estará de acuerdo conmigo que Ceuta, desde el punto de vista topográfico, es muy complicada y difícil; las cuestas están ahí y no hay manera de que nos las quiten... Ya no es suficiente ser un amante de la bicicleta, sino que se requiere ser un deportista cualificado para subir el Recinto.

Yo le solicito que esto quede sobre la mesa, que usted la retire, con el compromiso de abordar la cuestión de manera sosegada, pensada y oyendo a los técnicos de Gobernación.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No me importa retirarla con tal de que salga adelante, con tal de que se pueda circular en bicicleta en ciertas zonas y que la Policía Local no sancione por eso. En el Revellín, queramos o no queramos, ahora mismo se circula con bici. Por tanto, la única forma de modificar la Ordenanza es establecer esa acera-bici y la única forma de establecer esa acera-bici es modificar la Ordenanza.*

Retiro la propuesta, Sr. Presidente.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Comisión para la elaboración de documentos a fin de adoptar medidas para mejorar el funcionamiento del denominado paso del Tarajal.

Sr. Mas Vallejo: *“Todos somos conscientes de la importancia económica y laboral que tiene el paso fronterizo del Tarajal.*

Los problemas que se ocasionan en dicho paso afectan al tránsito de turistas que vienen a realizar compras a la ciudad, al tránsito de los porteadores y trabajadores transfronterizos, retrasos y colas kilométricas de vehículos.

Desde el Partido Socialista creemos en la importancia que puede tener la creación de una Comisión de Estudio, ahora más que se ha frustrado la apertura del denominado paso del Tarajal-2, en la que participen tanto la Administración Local como la Delegación del Gobierno y de todos aquellos organismos, entidades y agentes sociales que puedan aportar soluciones en el sentido de agilizar el tránsito de ese paso fronterizo.

Es alarmante la situación económica que se está dando en Ceuta este verano: ha bajado mucho la ocupación hotelera, la Operación Paso del Estrecho ha sufrido una bajada importantísima...

En definitiva, hay que atajar este problema y buscar soluciones de manera inmediata.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Usted que ha estado en la Delegación del Gobierno, Sr. Mas, conoce perfectamente la singularidad del asunto que usted trae hoy a tratamiento.*

Quiero decirle que no es cierto que la apertura del Tarajal-2 se haya frustrado, sino que ha habido un acuerdo entre los dos países que se posponga hasta que se termine la OPE. Cuando los dos países han tomado esta decisión, ¿algunas razones tendrán, no? Insisto, como usted ha estado también en la Administración General del Estado sabe que estas cosas suelen tener peso a la hora de toma ese tipo de decisiones.

Pero las infraestructuras de la zona Tarajal-2 están absolutamente terminadas.

Desde el punto de vista del crecimiento de la OPE con respecto a otros años, Sr. Mas, creo que no va mal: hemos crecido un 14% en relación con el año pasado. Aunque la OPE no suponga un gran impacto en la economía de Ceuta, el Sr. Presidente me apuntaba el otro día que sí tiene un gran impacto en el sostenimiento de la Autoridad Portuaria con respecto a las tasas que se pagan por utilización del transporte de pasajeros desde el puerto de Ceuta.

Todos ya sabemos que compatibilizar el comercio de porteadores con un comercio ordenado de otro tipo, como pueda ser el turismo de ocio procedente del norte de Marruecos, pues sí es cierto que choca en muchas ocasiones con los colapsos que se producen como consecuencia del comercio transfronterizo, de los porteadores.

En definitiva, usted nos propone que resolvamos este problema desde la Asamblea... Ahí yo no puedo estar de acuerdo con usted. La Asamblea tiene que cooperar todo lo que pueda y poner todos los servicios que tiene, fiscales, urbanísticos y medioambientales, al servicio de la causa. Éste es un problema esencialmente de Gobiernos: de España y de Marruecos. Y ya hay proyectos importantes puestos en marcha (no solamente el del Tarajal-2, que no vendrá a solucionar el problema, pero probablemente a aliviarlo), como poder conseguir que en la zona de la playa del Tarajal no pueda haber más porteadores en régimen de espera, con las consecuencias que eso tiene para la vida normal de las personas que quieren utilizar esa playa habitualmente, sino también con la posibilidad de que no veamos nunca más, ojalá sea así, porteadores o porteadoras utilizados como mulos humanos, sino transportando la mercancía de un modo mucho más ordenado y normal entre países civilizados como son España y Marruecos.

En definitiva, el Presidente sí tiene un equipo técnico destacado y dedicado exclusivamente a analizar permanentemente las necesidades que tiene la zona y a las que nosotros podemos ayudar desde el punto de vista fiscal del control de mercancías, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de las autorizaciones y licencias de los negocios que allí están operando, desde el punto de vista de la seguridad y medioambiental...

Pero el nudo gordiano que usted plantea es que acatemos en la Asamblea un acuerdo y que eso sea lo que ponga en funcionamiento y ordene aquella zona; aunque usted sepa que eso no podemos hacerlo ya que existen otras administraciones que tienen la plena competencia y, además, instrumentos al servicio de la causa y que, a veces, están trabajando desbordados y por encima de sus posibilidades. Por lo tanto, yo no puedo hacer un anuncio en nombre de otras administraciones ya que éstas tienen a sus propios portavoces.

Pero sí espero al compromiso de la Delegación del Gobierno (que ya está hablado con el Gobierno de Marruecos), el que sea una realidad después de la OPE. Al mismo tiempo también, esta Administración hace un compromiso, a través de sus servicios técnicos, para reordenar aquellos flujos desmedidos de personas en la zona que pudiera haber o habilitar un espacio (que no sea la playa del Tarajal) o superficie que esté cercana, que reúna las condiciones de atención mínimas que las personas necesitan, por ejemplo, como ocurre en la OPE. Esto sí lo vamos a hacer en cuanto empiece a funcionar el Tarajal-2.

Esto es lo que le puedo decir y esto no es incompatible con la propuesta que usted plantea.”

Sr. Presidente: *“Como antes me pidió la palabra el Sr. Aróstegui y yo no me di cuenta, tiene usted la palabra, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En primer lugar, quiero anunciar nuestro voto favorable.*

Nosotros creemos que este asunto debe ser tratado en la Asamblea desde una perspectiva estrictamente política.

Creo que ésta es la cuarta vez que viene a este Pleno una propuesta de este tipo y eso debería ser un indicador sobre ¿por qué sucede esto? Evidentemente, esto sucede porque lo que está pasando en el Tarajal es un problema muy serio, que colapsa la ciudad en muchas cuestiones importantes y que, lejos de verse una solución, se agrava por momentos. Yo creo que esto es lo primero que teníamos que analizar: ¿Vamos en una dirección correcta? ¿Se están haciendo las cosas que se deben hacer?

Claro, lo que ha dicho el Sr. Carreira sobre la pretensión de que este comercio atípico pueda funcionar de una manera fluida y ordenada es una idea que tiene ya cuatro años; pero aquello sigue igual.

Hace cuatro años también, en una Comisión como la que se propone, se dijo algo tan sencillo como instalar fuentes de agua para que las personas puedan beber; pero en cuatro años no se ha puesto ninguna fuente.

¿Realmente esto se está asumiendo con la importancia que nosotros consideramos que tiene... o funcionamos a base de impulsos cuando hay una denuncia, un tumulto o algún problema que salta a los medios de comunicación y después, cuando amaina, todo el mundo mira para otra parte? Da esta impresión.

Hay cosas que se pueden hacer y no se hacen... Por ejemplo, la Guardia Civil solicita un aumento de plantilla. Incluso el mismo Consejero acaba de reconocer que allí se trabaja por encima de las posibilidades. ¿Acaso no hay en España guardias civiles suficientes para desplazar a Ceuta una dotación superior? Evidentemente, sí. Sin embargo, no se hace. Por tanto, esto no parece que sea una prioridad.

Todos sabemos que el Tarajal-2 no es la panacea, aunque sí puede ser un aliviadero. Pero ¿por qué motivo, cuando Caballas propuso la apertura de Benzú, se dijo aquí que no? Se puede abrir un segundo paso de frontera.

En definitiva, aquí tenemos un problema muy serio, pero ni nos aplicamos con el interés suficiente, ni con las medidas necesarias, ni con todo aquello que es posible hacer. Por tanto, con esto se demuestra claramente que este asunto no tiene ninguna prioridad.

Yo no voy a negar que ustedes tengan interés... o incluso que se preocupen (imagino que sí); lo que no tengo tan claro es de qué manera interpretan ustedes el problema del Tarajal a la hora de ponerse a funcionar...

Y voy de lleno para decir lo que a nosotros nos parece que es importante discutir hoy: un problema de naturaleza estrictamente política. Todo tiene en la vida un límite, y la prudencia también. Claro, al final esto nos lleva a que, como hay unas conversaciones secretas con Marruecos que nadie conoce, ahí termina el debate político. Pero esto ya no vale, eh... Esto ya no vale cuando vemos lo que vemos: ¡es inhumano, es indigno e indecente lo que allí pasa! No voy a explicarlo porque de todos nosotros es suficientemente conocido.

Y el Sr. Carreira termina la explicación diciendo que hay unas conversaciones con Marruecos. Pregunto: ¿y qué está negociando el Gobierno de España, en qué términos, con qué interés, con qué fuerza o con qué intención? Vamos estrictamente al terreno político y, por tanto, ¿está el Gobierno de España defendiendo con suficiente fuerza los intereses de Ceuta en este asunto? Ustedes dirán que no pueden desvelar las conversaciones con Marruecos, pero los resultados sí los tenemos de evaluar. ¿Es que el Estado español no tiene la fuerza suficiente para que el acuerdo con Marruecos garantice una normalización de esa zona transfronteriza? ¿Está el Gobierno de España defendiendo los intereses de España y de Ceuta con la suficiente fuerza, entereza y compromiso? ¡A esto hay que empezar a responder ya! Hay que responder porque la paciencia y la prudencia se acaban y se agotan. Nosotros comprendemos que, por arte de magia, el lunes que viene nuestra frontera no se va a convertir como si fuese Andorra; pero, ¡hombre, alguna mejoría se podría notar... o alguna luz se podría ver al final del túnel! Pero es que aquello va de desastre en desastre.

Y el Delegado del Gobierno no puede estar permanentemente escondido.

Es posible que esas conversaciones entre España y Marruecos tengan algún elemento discreto o secreto, pero algún contenido que se les pueda explicar a los ciudadanos.

Y es aquí donde yo creo que la Asamblea, más allá de las competencias, debe desempeñar un papel político insustituible. Por tanto, nosotros tenemos que exigir al Gobierno de España un interés mayor del que está mostrando en sus negociaciones con Marruecos para que la frontera del Tarajal no sea lo que es actualmente. Nosotros creemos, Sr. Vivas, ¡que ya está bien de estar callados!

En el Tarajal se ven imágenes que horrorizan: miles de mujeres y niños sobrecargados, palos, carreras... Tenemos que dar un giro a todo esto. Hay que elevar la reivindicación política y hay que plantear al Gobierno de la Nación, con seriedad y firmeza, que esto tiene que cambiar. El Gobierno español tiene que negociar con Marruecos en otra posición: más fuerza, más exigencia, más firmeza...

Y hay que procurar, ya lo dijimos en el Pleno, que la Policía Local esté permanentemente en aquella zona apoyando a la regularización del tráfico, aunque sea competencia de la Guardia Civil."

Sr. Presidente: *“Ha omitido usted, Sr. Aróstegui, la complejidad del asunto, ¿eh? Es un asunto extraordinariamente difícil.*

Pero yo le digo, Sr. Aróstegui, para su tranquilidad y la de todos, que el Delegado del Gobierno no se esconde y que hay una manifiesta dedicación, preocupación y reivindicación. Y que el Gobierno de España tampoco tiene el asunto abandonado, que forma parte de sus prioridades.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros expondremos mañana una interpelación sobre el mismo fondo, pero de diferente forma. Por tanto, me reservo mi intervención.*

Lo que sí quiero solicitar, como he hecho y seguiré haciendo con todas las propuestas que se presenten por parte de los grupos políticos, es que se nos dé traslado, si los hubiera, de los informes pertinentes y del dictamen de la Comisión por parte de la Secretaria General accidental.”

Sra. Secretaria General: *“Sra. Hamed, en el expediente sólo consta propuesta del Grupo Socialista.”*

Sr. Mas Vallejo: *“Sr. Consejero, evidentemente el Grupo Parlamentario Socialista es profundamente conocedor de los problemas que hay por el hecho de haber estado en el Gobierno. Por tanto, es por eso mismo por lo que valoramos y respetamos mucho las gestiones que se hacen institucionales. Cuando nosotros elaboramos esta propuesta, Sr. Carreira, todavía no se había manifestado el Delegado del Gobierno en el sentido de aportar el dato tan importante en relación a la no apertura del paso Tarajal-2 hasta final de septiembre.*

Por supuesto, Sr. Carreira, que nosotros somos conscientes de que este asunto fronterizo es cosa de dos países y que, por tanto, conlleva una extraordinaria complejidad. No pretendemos que mañana mismo, urgentemente, el paso del Tarajal-2 se abra forzosamente. Es evidente que habrá razones suficientes para que se haya tomado esta medida por parte de los dos países. No es nuestra intención inmiscuirnos en asuntos de Estados

Pero lo que sí pretendemos con esta propuesta es que haya una Comisión de estudio para saber qué se puede hacer en estos meses de verano para agilizar el tránsito a través de esa frontera, que se aporten ideas. Creemos que no debemos resignarnos a no hacer nada hasta que no se abra el paso a final de septiembre.

Y lo de la OPE es un tanto discutible, Sr. Carreira: nuestros datos dicen que el flujo ha bajado considerablemente.

Lo que el Grupo Socialista tiene claro es que no podemos estar de brazos cruzados esperando a que termine la temporada veraniega para que la situación económica de la ciudad se quede estancada. Por lo tanto, seguimos insistiendo en la necesidad de crear esta Comisión, aunque respetemos las decisiones que tomen los dos países.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo estoy absolutamente convencido de que esto es una prioridad para el Gobierno de España y para la Delegación del Gobierno.*

Además, Sr. Aróstegui, yo no creo que las conversaciones entre los dos países sean secretas. De lo que sí estoy convencido es que cada país defenderá sus intereses y que cada uno verá el problema desde diferentes perspectivas.

Y yo no sé de qué datos dispondrá usted, Sr. Mas, sobre la OPE, pero yo le hablo de datos oficiales: “La OPE en Ceuta está creciendo un 15% desde el punto de vista de la utilización del puerto de Ceuta”.

Y para terminar, Sr. Mas, le quiero dar un dato: “En la dársena deportiva, donde los barcos de ocio atracan, ha habido este año 95.000 pernoctaciones”.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una Red de Atención a la exclusión social de la infancia y la adolescencia.

Sr. Mohamed Alí: “Quiero dar determinados datos que justifican la necesidad de que esta Institución se comprometa en búsqueda de soluciones inmediatas y urgentes, a este problema.

En Ceuta, hay 12.000 niños que viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza, 12.000 suponen un 55,5% del total de niños de esta Ciudad. Esto quiere decir que estos niños y estos hogares no tienen cubiertas sus prestaciones básicas de alimentación, de calefacción o cualquier gasto imprevisto que pueda surgir en las vicisitudes de la vida de un hogar y de una familia.

Por eso, es importante que, el Gobierno haga un ejercicio de reflexión, o de propósito de enmienda o examen de conciencia, en el sentido que hemos tenido durante estos últimos años múltiples anuncios multimillonarios del Gobierno de la Ciudad diciendo que es: el paradigma de la apuesta por la política social, estos datos Sra. Consejera le saca los colores y ponen de manifiesto que, su política es totalmente insuficiente desde el un punto de vista simplemente asistencial.

Por lo tanto, la insuficiencia presupuestaria es latente, patente e indiscutible. También sería injusto no reconocer que sí es cierto que, hay programas y recursos puestos en marcha en esta línea combatir la exclusión de un colectivo muy vulnerables como son menores y los adolescentes pero, también hay que ser rigurosos y reconocer que, existiendo estos recursos que son flagrantemente insuficientes, también hay una descoordinación entre estos recursos que a veces son públicos y otros forman parte de la iniciativa privada, de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que, aconsejan de una vez por todas actuar de forma contundente Sra. Consejera.

Nosotros hemos basado esta actuación urgente en tres ejes que, los tiene usted en la propuesta; uno consiste en la detección y prevención de estos casos de exclusión en los menores y adolescentes, coordinar de una manera eficiente y rigurosa los recursos existentes por parte de la acción municipal de los servicios sociales y, también de esas organizaciones privadas y, elaborar para el futuro para tener una mejor previsión a la hora de actuar una plan de acción para, combatir esa exclusión social con la participación evidentemente de todos los sectores implicados.

Por lo tanto, yo no me voy a extender mucho más Sra. Consejera usted lo conoce también, tenemos 12.000 niños que viven por debajo del umbral de la pobreza. Esto aconseja actuar, de sobra basta decir, no quisimos intervenir antes, ante la propuesta de un grupo de la oposición que el panorama es incluso desolador, por ejemplo; los programas de Cruz Roja que estaban supeditados al expediente modificación de crédito, hoy por hoy hay que ponerle un interrogante no tiene usted la financiación salvo que podamos salvar ese expediente de modificación de crédito. Usted mueva la cabeza, pero, pregúntele a su homóloga de Hacienda y vera como programas tan sensibles como esas prestaciones que, da la Cruz Roja o el de alojamiento alternativo depende de la modificación de crédito que, hasta el día de hoy todavía sigue siendo una incógnita.

Por lo tanto, Sra. Consejera es importante comprometerse a buscar soluciones concretas, inmediatas y urgentes y, sobre todo centrarse de manera más rigurosa en un colectivo tan vulnerables como son los menores y los adolescentes”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sr. Mohamed yo tampoco me voy a extender mucho en mi intervención comparto con usted la preocupación, sobre todo a los colectivos más vulnerables como pueden ser la infancia y la adolescencia que, padecen evidentemente la lacra de la crisis y, también de las estrecheces que padecen las familias ceutíes.*

Solamente comentar una cuestión, pendiente de modificación de no afectaba al convenio con Cruz Roja, y según los últimos cálculos y también las previsiones y la información que, tenemos con Cruz Roja no hay ningún problema en el que podamos llegar de aquí a final de año con la cuantía del convenio que superaba los 900.000 euros, eso es dato confirmado por la propia entidad. Si es verdad a efecto de expediente de modificación de crédito tenemos el programa de alojamiento alternativo, concretamente de las ayudas del alquiler de la que tanto la Consejera como el resto del equipo de Gobierno, Consejeros-as aquí presentes estamos haciendo un esfuerzo para buscar los recursos y sobre todo la dotación económica que, nos hacen falta de aquí a final de año para que, ninguna de las familias pueda tener dificultades a la hora de pagar su alquiler.

En relación a su propuesta yo le traslado para apoyarla una transacción, incorporar esta creación de esta red con el objetivo y la finalidad que, usted ha marcado al grupo de trabajo del tercer plan de inclusión social, al igual que, otra propuesta muy relacionada del grupo MDyC que, hablaba de una Comisión de infancia y que también se trabajará. Sí es cierto que hay un pequeño retraso en la creación de ese grupo ajeno evidentemente a la voluntad de esta Consejera, sino que depende más de los recursos personales y de la incorporación de determinado técnico que es, el que iba a dirigir este grupo de trabajo y no solamente la evaluación del segundo plan de inclusión social sino, también de una propuesta y de un borrador del tercer plan de inclusión social. Si usted acepta la transacción, compromiso por parte de esta Consejera y de este Gobierno de darle forma a la finalidad del mismo”.

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, para que no se me olvide y en el mismo sentido que todas las anteriores, me gustaría que se pronunciara la Secretaria General para que conste en las actas si existen informes jurídicos y dictámenes de las Comisiones con respecto a las propuestas de los grupos políticos.*

Y, en segundo lugar, efectivamente recogiendo las últimas palabras de la Consejera, fue en el Pleno del 6 de abril cuando, a instancia de este Grupo Parlamentario, solicitábamos que se convocara Comisión para el estudio de diagnóstico específico de la “ pobreza y riesgo

de exclusión social de la infancia ceutí”, que se desarrollase un protocolo de coordinación de las actuaciones en materia infantil y se elaborase un plan de lucha contra la pobreza infantil con los estudios y resultados que trascendiesen de esa Comisión. A nuestro Grupo no se nos ha dado traslado de la evaluación ni de ningún informe al respecto. Por tanto, menos Comisiones, Sra. Consejera, y más acciones y actuaciones”.

Sr. Mohamed Alí: “Simplemente matizar una cosa de la Sra. Consejera, si usted revisa el estado de ejecución de presupuesto las partidas destinadas a esas ayudas que, da la Cruz Roja están agotadas y venía reflejada en el expediente de modificación de crédito. Por lo tanto, y se lo digo con preocupación nosotros en ese sentido vamos a colaborar en la posible búsqueda de soluciones a ese expediente de modificación de crédito, pero, esas prestaciones que da la Cruz Roja según el nivel de ejecución de presupuesto hoy por hoy están agotadas Sra. Consejera me preocupa que, usted diga que, tiene usted dinero para eso los papeles dice lo que dice, dicen que el estado ejecución dice que, las partidas están agotadas.

Pero bueno dicho esto, eso será objeto del expediente de modificación de crédito y ya buscaremos soluciones entre todos por nadie quiere dejar esas partidas indefensas y sin cubrir. Nosotros no vamos a poner inconveniente en esa transaccional. Ahora, sí es cierto que cada vez traducidas en medidas concretas. Por lo tanto, yo les agradecería que esto se lo tomaran en serio, usted me lo dijo ayer vía telefónica que iban a trabajar intensamente en ese tercer plan de incursión social y que, iban a incluir la red. Yo en un ejercicio de fe como creyente reconocido que soy, la voy a creer, pero, es cierto que pasan los meses y pasan los años y las transaccionales no se traducen en medidas concretas. Así que le agradecería que se tomaran esto en serio y pudiésemos entre todos buscar soluciones”.

Sra. Secretaria General: “Por economía procesal, si me lo permite, Sr. Presidente. Es para que la Sra. Hamed Hossain no tenga problemas... no tengo inconveniente en informar que todos los puntos del apartado C del orden del día del Pleno, desde el C.1 hasta el C.11, sólo constan de propuestas; no hay informes jurídicos y no hay dictámenes de comisiones informativas. Por lo tanto, no se les pueden dar traslado”.

Sra. Mohamed Tonsi: “Sr. Mohamed, la única aclaración que, quería hacerle es que aparecen agotadas porque, están ya los convenios firmados, la ejecución después de la partida le corresponde a la entidad y al gasto tanto mensual, tanto en lo concerniente específicamente a las ayudas como al gasto de personal. Por eso todos los convenios yo creo que, nos falta solamente uno por firmar que es con la Asociación Pedagogía Ciudadana, el resto de los convenios que tenía la Consejería con las distintas entidades alrededor de 38 convenios están todos firmados, con lo cual esa asignación presupuestaria aparece como agotada”.

Sr. Presidente: “Vamos a someter a votación el asunto con la transacción planteada por la Sra. Consejera y aceptada por el Grupo proponente”.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Ciudadanía, relativa a aprobar una actuación urgente el de la Barriada de Benzú.

Sr. Mohamed Mohamed: “Desde el MDyC tras a ver realizado varias visitas a la barriada de Benzú, a raíz de numerosas quejas que, nos han trasladado los vecinos que ahí

residen, hemos comprobado que la barriada de Benzú sufre un grave abandono en cuanto a la existencia de muchos servicios e infraestructuras básicas: limpieza, falta de puntos de luz, asfaltado de calles, etc. Estos servicios no están cubiertos en su totalidad, hasta el extremo de que ante la pasividad de las administraciones públicas que deberían dar cobertura, son los vecinos los que se han visto obligados a limpiar sus calles e incluso a adecentar su playa para poder disfrutarla.

Hay un parque infantil donde van a jugar los niños del barriada que, más que a jugar a disfrutar como es su derecho yo diría que, van a romperse la ropa y hacerse arañazos incluso, porque hemos visto desde nuestro Grupo Municipal como está la barriada, todos y cada uno de los problemas que hemos visto lo hemos constado de que existen y hemos podido ver que, el parque infantil las piezas están rotas, están deterioradas y como ustedes entenderán estamos en verano y los niños van con pantalones cortos e incluso esas piezas al romperse quedan las esquinas que pueden hacer daño, incluso pinchar o arañar a los niños.

Por tanto, como pueden ver todos estos servicios básicos a los que acabo de hacer referencia; la limpieza, el adecentamiento, el asfaltado, servicios de mantenimientos no están cubiertos en su totalidad.

Por todos estos motivos desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, consideramos que Benzú es una de las barriadas que necesita de la atención urgente por parte del Ayuntamiento de la Ciudad para que, se lleve a cabo las actuaciones urgentes como digo y necesarias que pongan fin a tantos ejemplos de abandono.

Y es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe una actuación urgente en la barriada de Benzú que, permita elevar el nivel de servicios que debe prestar el Ayuntamiento a los vecinos en la zona, así como se proceda a acometer las obras de asfaltado, servicios necesarios de limpieza, y a instalar el correspondiente alumbrado público que necesita la zona y que, los vecinos y vecinas de Benzú reivindican”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo voy a recibir su moción como una aportación en positivo y constructiva, no tanto como una crítica al Gobierno, me parece bien que cualquier Concejal visite las barriadas como lo hacen también los del Gobierno y detecte los problemas que haya y los ponga encima de la mesa para intentar encontrar una solución.*

En la zona del Estrecho y en las playas que miran hacia el Estrecho se ha producido este año un fenómeno, no desconocido por que siempre ha habido aportación de exceso de algas a las playas, pero no, del volumen que ha ocurrido este año, de hecho, tanto los biólogos de Obimasa como algún experto de la Universidad de Sevilla están intentando estudiar cual es la razón y la naturaleza, y la causa.

Evidentemente esto ha desbordado los servicios de la Ciudad puesto que, los servicios de la Ciudad en materia de limpieza de playas no están preparados para esto y, se han utilizado algunos servicios extraordinarios hasta que, como usted sabe todos nos tenemos que someter a la disciplina de la intervención de la Ciudad, y hasta aquí, hasta donde podemos llegar. Porque usted propone un plan, y siempre que tenga un coste económico tiene que haber consignación presupuestaria y tiene que haber además una licitación pública, por lo tanto, de inmediato ya le digo que nada, pero no porque yo no quiera, a mí me encantaría poder decir: “mañana que se limpie todo eso”, eso ya está prohibido en las Administraciones Públicas españolas, entre otras cosas porque serían ustedes lo primeros que, me denunciarían, por lo

tanto, no lo puede hacer.

Lo cierto es, que las playas de las zonas que miran al Estrecho las que han tenido mayor aportación de algas que, en algunos casos tengo fotografías que son llamativas, que yo no he visto eso nunca eso en Ceuta, y llevo 30 años y no lo he visto nunca de esa cantidad de acumulación. Donde hay capacidad de meter máquinas se ha metido máquinas, también con el perjuicio que eso supone porque luego hay que cribar esa arena para de volverla a la playa porque, lo que no podemos hacer de paso que nos llevamos las algas, no llevamos también las playas. Es decir, es una operación compleja y una vez evaluada muy cara y por lo tanto requiere de una licitación pública.

Por lo tanto, en otras playas es más difícil el acceso y posiblemente este sea el caso de Benzú, no obstante, ya le digo que tienen instrucciones los servicios de la Ciudad de atender en la medida de sus posibilidades este fenómeno que, sigue sucediendo a día de hoy que, no es que haya ocurrido una vez se ha limpiado y haya dejado de pasar, es que era pasar las máquinas llevarse montañas de algas y al día siguiente estaba otra vez igual. Esto ha ocurrido porque, le he estado haciendo seguimiento permanente en el último mes y ha sido sorprendente. En fin, que nos hemos encontrado desbordados, quiero decirle que Obimasa en pleno está dedicada a esto, últimamente es la ocupación más especial que tiene.

Usted ha hablado de alumbrado quiero decirle que, es verdad que en la zona baja de Benzú se ha detectado falta de puntos de iluminación que, se va a poner de inmediato porque, con la aprobación de la licitación pública del concurso de mantenimiento de alumbrado público unas mejoras que, ofreció el contratista que en este momento es el adjudicatario y se van aprovechar precisamente entre otras cosas para, mejorar no solamente la calidad de la luz en Benzú sino para poner más puntos de luz allí donde hace falta, digo de mejorar la calidad de luz porque, también se va a cambiar la iluminación por iluminación tipo led con lo cual eso supone de, incorporación al ahorro energético. Pero además es verdad que hacen falta más puntos.

Respecto del asfaltado, quiero decirle que es verdad que, hay zonas de Benzú como de otras muchas otras partes de Ceuta que, necesitan de la reposición del asfaltado aquí incluso Caballas, planteo la necesidad de que fuera casi una actuación permanente el problema es que, en este momento la Ciudad no cuenta con ninguna planta de asfaltado, pero, también parece que esa situación va a cambiar. Por qué, al haberse producido la adjudicación por parte de la Administración General del Estado de la primera fase de la carretera de la Frontera, va a ser necesaria la implantación en Ceuta por parte de quien sea, de una planta de asfaltado, Sr. Presidente, Sres. y Sras. Diputados que va a permitir, por lo tanto, utilizarla no solamente para la construcción de esa carretera sino para cualquier otra de estas necesidades. Porque el problema es que, traer la mezcla de Algeciras en un barco no ofrece ninguna garantía y no hay además ningún técnico que esté dispuesto a aceptar que, esa sea la formula asfaltar nuestras calles porque llega la masa fría y no queda con la calidad suficiente, es verdad que probablemente sea una planta que tenga nada más que una autorización de carácter provisional pero bueno también, es verdad que en Ceuta muchas cosas que han sido provisionales luego han durado en el tiempo y, lo importante es que lo podamos tener y podamos como planteo usted hoy aquí con respecto a Benzú y, otros Grupos han planteado respecto del conjunto de la Ciudad de Ceuta una política constante de mejora y de actualización de nuestras calles porque, eso también es verdad que da sensación que la Ciudad está mejor porque, además es cierto un buen servicio público.

Respecto de los parques infantiles, me comenta el Sr. Consejero de Fomento que creo que esté en licitación, que el pliego está firmado y que en cuento ese mantenimiento y esa conservación estén adjudicadas pues, como todos aquellos a los que afecte la conservación ocurrirá con ese parque infantil.

En definitiva, quiero decirle que, está bien la moción que usted ha planteado y que atenderemos en las medidas de las posibilidades todas las cosas que está diciendo. Quiero decirle que, lo que más me preocupa en este momento es el aporte extraordinario de algas en las playas de esa zona, me preocupa por la dificultad severa y seria que tenemos de poder retirar constantemente y el instrumento digamos técnico administrativo que nos permita poder hacer la actuación más allá de los costes quiero decir, es verdad que en esto no hay que medir los costes, pero, sí el instrumento que nos permita los servicios para poder ejecutar esa actuación”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Le agradezco, Sr. Consejero su comprensión, sobre estos problemas y reconocimiento, el hecho de reconocer que existen problemas en la barriada de Benzú eso es de agradecer.*

También me he referido tanto a los espacios verdes, los parques, la zona ajardinada que hay en la barriada, al parque infantil que ya anunciado usted según le ha dicho el Consejero que se va a instalar, esperemos que sea pronto que se lleven a cabo estas actuaciones lo más breve posible en el tiempo y, decirle también que lo que yo he expuesto es una serie de actuaciones transversales que pueden realizarse perfectamente, no solo nos referimos al hecho de que el fenómeno este nuevo de las algas, según el año pues hay más alga o menos y quiero pensar que, las actuaciones en este caso sea la misma tan rápido, sea lo mismo tan acelerado quiero decir que, si se trata de otras playas por ejemplo porque, hay otras playas de la Ciudad pues que no tienen este problema porque no solo son las algas sino, también es la suciedad que lleva esa arena. Y sabe usted que, en verano a la gente le gusta ir a la playa disfrutar, meter los pies en la arena, yo fui precisamente, casualmente a la playa de Benzú me senté había muchas algas eso sí, pero también había basura en la arena, quise disfrutar de la playa meter los pies en la arena como le gusta hacer a la mayoría de las personas y ¿sabe usted que salía de la arena? A parte de esas algas salía basura y salían unas pequeñas moscas, moscas que salen tanto por lo descomposición de esas algas como nosotros entendemos que hay problemas que pueden desbordar a los servicios de la Ciudad, eso lo entendemos perfectamente pero agradeceríamos que, se actúe lo más pronto posible para solucionar todos y cada uno de estos problemas porque, es importante mantener los servicios, ya no solo prestarlos sino mantenerlos y me refiero a los espacios verdes, a los parque infantiles, al asfaltado, a la limpieza, a los puntos de luz, todo eso debe garantizarse a los ciudadanos en este caso con esta propuesta a los vecinos de Benzú, agradezco su comprensión, agradezco que nos haya mostrado esas imágenes que, ya le digo he sufrido en mi piel y es una pena”.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos- C´s Ceuta, relativa a buscar mecanismos para posibilitar el ingreso de ceutíes afectados por adiciones patológicas en Comunidades terapéuticas de la Península.

Sr. Varga Pecharromán: *“Las conductas adictivas sean las que fueren más pronto o más tarde termina convirtiéndose en un problema de salud, así se consideran y tratan por la*

incidencia que tienen en el estado físico de la persona afectada a de más de su entorno familiar y social. Estamos hablando de alcoholismo, de las adicciones de tipo químico, todas las drogas y de la adicciones no químicas o sociales como: las adicciones a las nuevas tecnologías, la ludopatía o las dependencias emocionales.

Ceuta cuenta con una unidad especializada en conducta adictivas que, trata de retornar a sus pacientes a la vida saludable y sin adicciones que alguna vez tuvieron. El usuario cuando pide voluntariamente ayuda y tras el primer diagnóstico y valoración de su estado general acepta el servicio asistencial y, el tratamiento que se le ofrece participará en algunos de los programas que aplica el centro ambulatorio que es donde se realiza el seguimiento.

Sin embargo, la Ciudad de Ceuta no ofrece a sus ciudadanos con esta problemática la posibilidad de tratarse en las llamadas Comunidades Terapéuticas, no lo hace ni en aquellos casos en los que bien por la gravedad de la adicción, bien por efectividad en la posibilidad de llegar a una recuperación más rápido, la propia Unidad de Conductas Adictivas lo entiende recomendable y lo que es, más importante dada las patologías de las que hablamos el paciente está dispuesto a dar el paso.

Estas Comunidades son Centros de desintoxicación en los que el paciente ingresa por el periodo que se le ha prescrito que, puede ir desde uno o varios fines de semanas, a semanas o meses. Todas las Comunidades Autónomas ofrecen esta posibilidad que está contemplada también en nuestro plan sobre drogas y conductas adictivas, también lo hace como digo nuestra Ciudad, pero, de una forma precaria que entendemos que no resulta efectiva y a la que creemos que ha llegado el momento de buscar alternativas.

Los ingresos en centros residenciales o comunidades terapéuticas de pacientes evaluados en Ceuta, dependen de la Junta de Andalucía dentro del convenio que esa Administración tiene con residencias andaluzas para, su territorio y que extienden a nuestra Ciudad sin ningún tipo de contraprestación. Una vez recomendado el ingreso por la unidad de conductas adictivas de nuestra Ciudad el paciente ceutí pasa a incorporarse a la correspondiente lista de espera de la Junta de Andalucía, pueden pasar meses hasta que le es asignado un centro.

Entendemos que, el Gobierno de la Ciudad no puede presentar este sistema como un servicio propio para, los ceutíes que puedan precisarlos. En unas patologías de estas naturalezas mantener al adicto grave al que se le ha prescrito previamente el internamiento y que, lo ha aceptado reconociendo su situación y el propio tratamiento, mantener en situación de espera durante meses no es aceptable ni para él, ni para su entorno. La Ciudad está obligada a buscar una solución más inmediata y por ello más efectivas.

Creemos que, las alternativas, las formulas o mecanismos administrativos para conseguirlos son variados y por ello a la vista de estos argumentos, instamos al Gobierno de la Ciudad para que, busque el mecanismo más adecuado que posibilite que los ceutíes afectados por adicciones patológicas puedan ser ingresados directamente en alguna comunidad terapéutica de la Península cuando así, lo recomiende la Unidad de Conductas Adictivas de nuestra Ciudad”.

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar quisiera decirle que las Comunidades terapéuticas son un recurso especializado que, está integrado en la red de atención a la*

drogodependencia, inicialmente comenzaron por un tratamiento hacia la población de adictos, aunque hoy por la diversidad de conductas adictivas, los programas y toda la serie de recursos pues ya son en este caso mucho más variado.

En acceso a la Comunidad se hace por la indicación en este caso, de la unidad ambulatoria que es la unidad de conductas adictivas, la UCA como se llama en nuestra Ciudad donde el paciente inicia el tratamiento sin que, se pueda admitir ningún usuario ajeno a esta red, además quisiera añadirle que siempre tiene que ingresar en esta comunidad terapéutica con carácter voluntario, no se permite que ingresen con carácter obligatorio, es decir depende la voluntariedad en este caso del paciente o del usuario.

En los inicios de la creación del actual plan sobre drogas en el año 1988, el Ministerio de Sanidad remite a la Ciudad de Ceuta la zona autonómica correspondiente que, en este caso, es la Comunidad de Andalucía como bien a dicho usted anteriormente en el cuerpo de su propuesta. En este caso en fecha 1 de febrero de 1989, ya se inicia los contactos para que, todos los pacientes de aquí sean derivados a los centros correspondientes y a las comunidades terapéuticas que tienen en este caso asignados en la Comunidad Autónoma.

La agencia de Servicios Sociales y Dependencia, gestiona seis comunidades terapéuticas para personas con problemas de adicción que son dos en la provincia de Huelva (Cartaya, Almonte), uno en la provincia de Sevilla (Los Palacios), dos en la provincia de Cádiz (Tarifa, La línea), uno en la provincia de Málaga (Mijas), además gestiona las plazas también de dos comunidades terapéuticas de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales pertenecientes a Andalucía en Cortijo de Buenos Aires (Granada) y Lopera (Jaén) y además hay que añadir las plazas concertadas de dos comunidades terapéuticas privadas en Almería, dos en Cádiz, dos en Córdoba, dos en Málaga, dos en Sevilla, y una en Alcaudete en (Jaén).

El tiempo de espera actualmente es de dos meses, y todo depende también considerando que hay casos de urgencias como menores, embarazadas, y pacientes incluidos en programa de madres con hijos a cargo. Quisiera destacarle también que, las derivaciones se cursan a través de la Unidad de Conductas Adictivas en la Ciudad de Ceuta en los últimos años pues, en el año 2015 han sido derivados 4 pacientes, en el año 2014 cuatro, en el año 2013 cuatro, en el año 2012 dos, es decir; desde del año 2000 hasta el año 2015 han sido 50 los pacientes que se han derivados hacia estas comunidades terapéuticas.

El procedimiento de estancia y de ingreso es únicamente a través de la Unidad, en este caso de conductas adictivas y, debe de cumplimentarse una serie de requisitos previos como en todos estos tipos de tratamientos y todo tipo de traslado que se realicen en estas comunidades terapéuticas.

Los criterios de asignación de plazas también se los quiero reseñar:

En primer lugar, por las plazas existentes, tanto a nivel público como concertado, según el perfil del paciente, es decir: la droga principal de consumo, el sexo, la edad o circunstancia que sea como he dicho anteriormente las embarazadas, madres con hijos, parejas.

En segundo lugar, por la fecha de recepción del protocolo, como consecuencia de todo esto se elabora una lista de espera y en relación al perfil del paciente pues, se ingresa ya digo en relación a la importancia.

El tiempo de estancia, como norma general no debe de superar el máximo de 9 meses, en las comunidades terapéuticas y si se amplía esto 9 meses debe de contar también con una autorización expresa de la Agencia de Servicios Sociales y de Drogodependencia de Andalucía.

Yo quiera reseñarle que desde el Centro de Drogodependencia se hace un buen trabajo, creo que desde el Centro de Conducta Adictiva todos los técnicos que allí trabajan cumplen maravillosamente y con un criterio creo que, técnico y reconocido por todos los ciudadanos y también por todos los pacientes. El servicio es un servicio muy complejo, difícil y que normalmente siempre tiene unas características óptimas del recurso y, además, estas derivaciones que se hace a Andalucía pues, también consta con el beneplácito y con los criterios óptimos de los usuarios y de los pacientes a los que allí se derivan.

No quiera tampoco dejar de destacar el coste de la estancia porque, creo que también es fundamental estos recursos es gratuito los facilita la Junta de Andalucía a través del plan sobre drogas y, el coste por paciente en este caso en una comunidad terapéutica pública es de 55 euros al día y, en la concertada es de 47 euros al día, una estancia media de 6 a 9 meses normalmente suele agotar 9 meses de estancia.

Por lo tanto, el paciente durante este tiempo en los 6 y 9 meses pues, en la pública serían de 14.850 euros y en la concertada es de 12.690 euros, es decir: yo creo que la forma de proceder que se tiene a través del sistema en el que estamos inmerso es adecuado y óptimo, sin embargo, porque somos siempre sensibles a cualquier tipo de propuestas que se nos hace desde la oposición.

Queremos ofrecerle una transaccional, en el sentido de que nosotros no queremos decir que sí, por decir que sí, sino que queremos analizarlo técnicamente y desde el punto de vista de los servicios técnicos estudien las posibilidades de que se puedan ampliar a otras Autonomías, aunque ya le digo que la de referencia y que funciona magníficamente bien es la andaluza pero, no queremos cerrar esa vía ni esa propuesta que nos han hecho para ver si es adecuado y óptima ese mecanismo que, nos propone y lo intentaremos hacer en el plazo más breve posible y, se lo trasladaremos a su Grupo Parlamentario”.

Sr. Varga Pecharrromán: *“Entendemos que a nosotros nos corresponde hacer el análisis y la petición desde el punto de vista político, llamémoslo así y desde luego acepto esta transaccional para, dejar que los técnicos sean los que la valoren y traten de darle forma, pero, yo sí que me gustaría que desde la Asamblea esos técnicos recibiesen el mensaje claro de que, vamos a intentar mejorarlo.*

En primer lugar, tengo que decir, reconocer que efectivamente el plan contra la droga de Ceuta está a nivel de cualquier Comunidad Autónoma, su ejecución es muy positiva. Yo la información que he recibido siempre me han hablado bien de cómo se trabaja, de los técnicos, incluso de los resultados. Creo que es de justicia también dejarlo claro.

Nosotros a lo hora de plantear esta propuesta a la Asamblea, nos hemos centrado en este tercer nivel asistencial que es un nivel como usted bien dice “especializado” usted ha explicado un poco lo que son las comunidades terapéuticas, yo quiero insistir un poco más para dejar claro en que, punto estamos. Son un recurso asistencial, residencial y especializado en el que usuarios drogodependientes o adictos en este caso son atendidos las 24 horas del día, cuando se recomienda el internamiento en una comunidad terapéutica a un

adicto es porque, su modo de vida está totalmente afectado por la adicción porque padece graves déficit en su comportamiento, vidas social y personal, carece seguramente de un soporte socio familiar funcional para desarrollar otros tipos de intervenciones y, porque ha sufrido en muchos casos fracasos previos en los tratamiento locales o ambulatorios.

Estamos hablando de personas que sufren adicciones de un modo grave y en un momento ya, casi extremo. Como bien a dicho la Consejera no es el paciente el que decide internarse, es la Unidad de Tratamiento de las Adicciones quien reconoce esa necesidad de internarlo. Esa es la situación ¿cuál es la solución que ofrece la Ciudad de Ceuta, al paciente ceutí? Le va a pasar a la Junta de Andalucía que, le va a poner en su lista de espera, una lista de espera evidentemente compartida con otras 8 provincias y va a esperar a que le toque o tenga la posibilidad de obtener una plaza en una de esas comunidades terapéuticas de Andalucía. Comunidades que a nosotros no nos cuesta nada, es la Junta de Andalucía quien se hace cargo de ese internamiento del ceutí en una de estas comunidades terapéuticas.

Entendemos que, esa no es una solución que da la Ciudad de Ceuta, esa es una solución que nos permite la Junta de Andalucía compartir. No creemos desde Ciudadanos que sea una solución o una situación adecuada y óptima, creemos que tenemos que, plantearnos la posibilidad de buscar nuestra propia vía para los pacientes ceutíes, bien sea con la Junta de Andalucía que no hay porque no mantener esa relación pero, por qué no abrirla a otras Comunidades Autónomas, sí que es verdad que la cercanía de estas comunidades terapéuticas es un valor, si no para el paciente sí para las familias pero, en otras ocasiones bien porque el paciente no tiene ningún problema en ingresar en una comunidad, ya sea de Extremadura o de Asturias o incluso la propia lejanía porque, aquí se trata de romper con el ambiente habitual del paciente es un valor.

Yo a lo que voy, es en una situación de gravedad en la que el paciente, un paciente adicto grave consiente en internarse, entendemos que pudiendo y creemos que Ceuta puede, no tenemos por qué hacerle o someterles a los turnos de espera que, tiene los pacientes de Andalucía. Esa sería la cuestión clave de nuestra propuesta, hacer esperar a un adicto grave a que se le reconozca esa conveniencia de que sea ingresado, hacerle esperar uno, dos o tres meses, nuestros datos de que el tiempo de espera mínimo en la Junta de Andalucía es de tres meses, entendemos de que no es de recibo y desde luego no es una situación ideal.

Por eso instamos a que, se busquen nuevas vías, bien mediante convenios con otras Comunidades Autónomas o incluso intentando concertar precios directamente con las comunidades terapéuticas porque, en estos como en otras cuestiones lo que terminamos encontrando es que quien está dispuesto a sacrificar esos recursos para, recuperar a ese familiar que sufre una adicción grave pues no tiene que, sufrir estos tiempos de espera y puede acudir y obtener plaza directamente en las comunidades terapéuticas en este caso privadas.

Entiendo que la Ciudad no tiene porque, renunciar a ninguna de las opciones para ofrecérsela a este número de ceutíes que, tampoco es un número tan elevado como para que sea gravoso para el presupuesto de la Ciudad, nuestras cuentas entendemos que con un presupuesto entre 25.000 y 40.000 euros estarían más que cubiertas las posibilidades de gastos que tendría la Ciudad con estos pacientes que, ya como usted bien a dicho pues, siempre hay una cierta variación y desde luego nunca podemos saber cuántos van a ver el año que viene.

Acepto vuelvo a repetir la transacción, creo que el tema hay que trasladarlo a los técnicos pero, que desde aquí les tiene que llegar un mensaje claro de que, no vamos a contentarnos con lo que tenemos que, funciona y funciona bien, yo creo que es el rasgo que hay que subrayar pero no es la situación ideal, vuelvo a insistir hacer esperar a una persona en esas circunstancias dos o tres meses me parece que no es de recibo, cuando la Ciudad, la Administración de Ceuta puede permitirse el gasto para, ofrecerle una solución más inmediata”.

Sr. Presidente: *“Como ha aceptado usted la transacción, formulada por la Sra. Nieto y el asunto se va a trasladar a los servicios técnicos, Andalucía fundamentalmente Sr. Varga porque, tenemos una relación de especial colaboración que, están amparadas por el marco estatutario de nuestras dos Autonomías, además, de que es el lugar más próximo no solamente desde el punto de vista físico, también desde el punto de vista afectivo”.*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a articular medidas para que siempre prevalezca la verdad en los hechos que se denuncien.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Como se inicia nuestra propuesta diré que, uno de los síntomas más preocupantes del estado de la democracia es el creciente imparable desprestigio de la clase política y de los políticos. A los que, se nos considera tan ineptos como corruptos, es obvio que no todos somos iguales, pero eso no le sirve ya a la ciudadanía.*

Pero lo más grave de esta situación, es que los políticos seamos incapaces de revertirla, seamos incapaces de detectar las causas que la originan o mucho, pero ni siquiera nos preocupe. La mala fama de la clase política tiene consecuencias graves, deriva en el deterioro de las Instituciones y en el hundimiento de las mismas.

El resultado de todo ello es la creciente imparable desafección política, si hay un dato que ilustra muy bien este fenómeno es el último barómetro del CIS en el que, una de las tres principales preocupaciones de los ciudadanos es la política y los políticos, tras el paro y la corrupción. Y la política y los políticos les preocupan más que, nuestro deficiente sistema educativo, les preocupa más que nuestra cada más diezmada sanidad, les preocupa cada vez más que la seguridad ciudadana o que las pensiones. Y a mí no me sorprende, y no me sorprende porque lejos de lo que debería ser la política, un instrumento al servicio de la ciudadanía, la política se ha convertido para muchos en un vehículo para conseguir el interés propio, y ello ha derivado en pérdida absoluta de confianza y en el descrédito en la clase política. Es obvio el distanciamiento cada vez mayor que, existe entre ciudadanía y políticos, nadie se siente representados por quienes les gobierna, y esto debería preocuparnos y deberíamos intentar a empezar a recuperar la confianza de la ciudadanía en sus representantes y, hacerles ver que nosotros podemos poner fin a sus problemas, al menos paliarlos.

Durante muchos años la ciudadanía, ve como un instrumento para para solventar sus problemas, incluso como una esperanza y hoy, los políticos nos hemos convertido en uno de los principales problemas de la ciudadanía. La ciudadanía no confía en nosotros, no confía en sus representantes en aquellos que les gobierna, y no confían por el goteo incesante de los numerosos casos de corrupción y, no confían porque nos ven incapaces de poner solución a sus problemas y no confían porque, muchos hemos convertido la mentira en la única baza

para mantenernos en el sillón.

Son muchas las veces que, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado un hecho y, desde el Gobierno se nos ha desmentido sin más argumentos que, la negación absoluta de nuestras afirmaciones. De igual forma, son muchas las veces que los socialistas nos hemos visto obligados a mostrar la documentación porque, no basta solo con decir la verdad hay que, mostrar la causa de la falsedad también, en algunos casos nosotros hemos podido la veracidad de la denuncia, pero, en otros casos hemos requerido la actuación del Gobierno sin conseguir respuesta por su parte.

Ante los argumentos esgrimidos, solicitamos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule cuantas medidas sean necesarias para que finalmente los hechos denunciados, en los que se demuestren su veracidad, y ante los silencios y/o medias verdades vertidas por el Gobierno, prevalezca siempre la verdad con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en los políticos y la credibilidad de éstos.

Sra. Román Bernet: *“Le confieso que, he tenido que releer varias veces esta propuesta, no una ni dos, incluso he optado por dejarla sobre la mesa y mirarla más tarde, el sábado, el domingo con diferentes estados de ánimos, créame que trato de buscar algo positivo a la propuesta, lo he intentado con todas las ganas de las que he sido capaz, y buscando una finalidad a esto yo decía: “qué querrán” ¿quieren un juramento público? ¿quieren un examen de conciencia público? ¿quieren que constituyamos un estado de opinión público y qué instauremos un jurado popular para, ver quién miente más o menos? Mire usted Sra. Miaja siento enormemente de verdad que, esto lo tomen ustedes como una propuesta de Pleno, lo siento.*

Yo jamás imagine que un día me iba a ver defendiendo en este sitio, una propuesta como la que acaban de hacer, viniendo en concreto del Grupo Socialista. Claro pertenece usted a un Partido que, es muy fuerte que diga que somos todos los que, desprestigiamos a la clase política, usted Sra. Miaja en absoluto, hay personas ahora, antes y seguro que, vendrán otros que serán personas que trabajan por y para el servicio público, incluso poniendo en ello su salud, su tiempo, su dinero, y si quiere su vida familiar también.

Aquí hay ejemplos, créanme que no estoy hablando en primera persona ni siquiera del Grupo Popular, ahora estoy hablando de los que todos históricamente han pasado por aquí pero, usted parece que quiere imputar y personificar y acotar a que ahora el resto de la ciudadanía, el país, el mundo, duda de los políticos porque, ustedes plantean cuestiones a veces realmente imaginativas y, voy a intentar ser muy suave en el lenguaje y cuando se les niega o se les desmienten o incluso no les entra el trapo, eso él lo que crea que la sociedad no crea en la clase política.

Sra. Miaja, para llegar a esa conclusión pues, habrá que tenido que estrujarse bien los sesos, pero, yo estoy obligada a entrar en la propuesta que usted me hace porque, además ya sabe que soy muy bien mandada para estas cuestiones de Pleno. Yo he vuelto a analizar la letra, el tenor literal y, ustedes quieren que, prevalezca la verdad, mire usted yo no soy quien para dar lecciones ni de política ni de filosofía, pero, claro hay que hablar de la verdad, la verdad en abstracto pero que es lo que interpretamos todos por la verdad. Pues mire usted ese término latino está asociado a la conformidad de lo que, uno dice con lo que piensa o con

lo que, siente, esa puede ser una interpretación de la verdad pero, yo he intentado seguir adelante y entender la verdad como un juicio, también alguno de los que estamos aquí hemos estudiado derecho y hemos estudiado el estudio de lo que era la verdad, yo creo que recordamos todos aquella primera bofetada que recibes cuando vas por primera vez a un juicio y tú crees que, vas en busca de la verdad, la verdad no se produce nunca porque, lo que se intenta buscar son los hechos con las pruebas y poco más, así me lo explicaron a mí y, así me costó entenderlo.

Mire usted, pero es que esto no es cuestión filosófica tan profunda como que, Kant o Hegel no han sido capaces de trasladar a la ciudadanía. Hablamos de verdad objetiva o subjetiva, hablamos de verdad abstracta, racional, hermenéutica, racional, podemos seguir así hasta aburrir a todos los que nos oyen y no, nos pondremos de acuerdo ni los 25 que estamos aquí, ni 25 más que llamemos, ni 1.000 ni 5.000 sobre que, es la verdad, que es lo que usted pide en esta propuesta.

Viniendo de un Partido que lideró el Sr. Zapatero, y que hablaba de los brotes verdes eso no engañaba, y de la no crisis, eso tampoco engañaba, teníamos entonces decía ese Señor en aquellas épocas “el mejor sistema financiero del país” menos mal menuda galleta nos llevamos, jugábamos en la champions de Europa con quien ni siquiera se levantó al paso de una bandera nacional y nos hizo quedar como auténticos mequetrefes en el resto del mundo. Y ya trayéndolo al término de lo local, que no me deja usted más que traerlo al término de lo local, hablamos del agua corrosiva, de la farola electrocutantes, hablamos de la sarna en la playa, y de todas esas verdades que, ustedes cuentan, de todas esas verdades las pruebas las que, ustedes quieren y les interesan. Esa es su verdad, y yo no dudo que usted crea que, esa es su verdad pero que, ¿verdad la suya o la nuestra?

Entonces permítame decirle que, para nosotros los Diputados del Partido Popular desde punto y hora que, juramos en esta sala y con la mano puesta unos sobre la Constitución, otros alardeando de algún tipo de reforma Constitucional y otros incluso con un Crucifijo, pero, todos juramos defender a todos los ciudadanos, siempre y por el interés público y evidentemente amparados por la Ley, y desde luego lo hacemos de la mejor manera que, creemos que debemos hacer. Lo que usted ha traído aquí, es un examen de conciencia, algo que en política Sra. Miaja créame nunca se debe de plantear porque, yo nunca dudaré de que sea su verdad, sus creencias y sus idearios políticos. Eso sí, no pedirás que los comparta, pero hombre poner sobre la mesa que, alguien que no sabemos quién es portador de la verdad absoluta Sra. Miaja créame que por su parte es un exceso”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo he intentado explicar de una forma bastante clara la propuesta, argumentarla de una forma bastante clara la propuesta, pero a veces para entender las propuestas hace falta voluntad y echarle ganas, si uno no tiene ganas no la va a entender por más distintos estados de ánimo que tenga y si es sábado por la mañana o domingo por la noche.*

A mí también me consta Sra. Consejera que aquí en esta Asamblea hay personas a las que no se le ha olvidado que significa la política aquí, en esta Asamblea me consta que hay personas que siguen manteniendo y persiguiendo el objetivo de la política, el interés de la ciudadanía, me consta afortunadamente y lo tenemos sentados entre nosotros. Algunos deberíamos aprender de esas personas, usted se ha hecho un lío con un discurso de sí, verdades objetivas, subjetivas, Platón, todo es mucho más sencillo, verdades objetivas ni la suya ni la mía, verdades objetivas porque entre una prueba ni su verdad ni la mía.

Usted siempre arremete y, se escuda en cuestiones de nivel nacional, si usted quiere plantee en pleno monográfica sobre la política nacional, yo estaré encantada de debatir sobre la política nacional, pero, centrémonos porque estamos en Ceuta y a usted se le olvida, y siempre saca Zapatero, yo me alegro que usted recuerde a Zapatero.

Continuo con la defensa de propuesta que, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a este Pleno. Vaya por delante que, ni mis compañeros del Grupo Socialista, ni esta Diputada que le habla, teníamos esperanza que ustedes votaran a favor de esta propuesta en ningún momento. Usted sabe lo que, ha pasado con lo deportista que es, con la selección rusa verdad Sra. Román, ha tenido consecuencias verdad, en política debería ocurrir lo mismo, la mala praxis debería tener también consecuencias y no las tiene, al menos en esta Ciudad no las tiene.

Esta propuesta la traemos a Pleno como consecuencia de las muchas denuncias que, finalmente ha dejado a la ciudadanía en un mar de confusión, y que mejor Sra. Román que ilustrarla con ejemplos, porque si algo tenemos aquí son ejemplos para argumentar esta propuesta.

Noviembre de 2012, nos llegan unas denuncias en las que aseguran que las tuberías de agua se pican con mucha frecuencia y, además la averías son prácticamente siempre las mismas, lo estudiamos y pensamos que, es el agua nos ponemos en contacto con un laboratorio de la Península, preguntamos: ¿cuál es el protocolo para la toma de muestra de pruebas? Nosotros no cogemos el agua de una charca Sra. Román, nosotros somos más serios, y nos dicen: “que el agua hay que tomarla de la boca de entrada de un aljibe” y así hacemos, yo entiendo perfectamente por qué es de la boca de entrada para, que no se mezcle con el agua que hay en el aljibe por si, el aljibe no se ha desinfectado correctamente.

Tomamos el agua de la boca de entrada y las conclusiones de ese análisis, son muy claras el agua es altamente corrosiva, clara y concisa. Y lo denunciamos y lo denunciamos y no porque supusiera un problema de salud, no, porque esa agua perjudicaba gravemente a las instalaciones y con ello tenía consecuencia al bolsillo de la ciudadanía.

Recuerdo perfectamente esa denuncia porque, fue una de la primera denuncia que yo hice en política y ustedes ahí no solo se limitaron a desmentirme, aquí hubo alguien que llegó a insultarme, no a mí, a mi familia, recuerdo el titular, “corrosiva son sus castas” si Sra. Román, muy lamentable, pero, es que cada uno se presenta en sociedad como mejor puede y, a veces y no todos pueden presumir de elegancia, pero nunca es tarde para disculparse. Ustedes nos desmienten al poco tiempo hay una reunión, viene la confederación hidrográfica del Guadalquivir y sus conclusiones no se dictan tanto de lo que nosotros decimos, pero, es más, voy más allá, un agua corrosiva Sra. Román usted lo sabe, para aquellas personas que no lo sepan es un agua a la que le faltan minerales y, ustedes nos vendían el logro de la puesta en marcha del módulo de remineralización de la desalinizadora. Ustedes venden logros los suyos y se atribuye los de los demás y ese sorprendentemente no lo anunciaron y por qué no lo anunciaron, porque anunciando la puesta en marcha de ese equipo de remineralización de agua, ustedes nos daban la razón, efectivamente al agua de la Ciudad el faltaba minerales y para ello se puso en marcha ese equipo. Y un agua baja en minerales Sra. Román es un agua corrosiva.

Diciembre de 2012, desde el Partido Socialista denunciamos la existencia de pozos

ciegos en las playas, ustedes sacan todo el arsenal y nos desmienten, además también hubo insultos de un Consejero en su momento que ya hoy no está aquí sentado. Recuerdo además que se convoca una reunión, técnico de sanidad, personal de sanidad, técnico de Acemsa, el Consejero de Medio Ambiente anterior al Sr. Carreira, allí se negaba categóricamente la existencia de pozos ciegos. Nosotros decíamos la verdad y nos vimos obligados a ir a la playa, desenterrar uno de los muchos bidones que había en la playa, ¿eso es una verdad objetiva Sra. Román o una verdad Subjetiva? Eso es una verdad, bidones había en la playa sí o no, sí, y lo desenterramos y dudo mucho que, se hayan retirados todos, lo dudo.

En septiembre de 2014, los Socialistas denunciemos la presencia de corriente de una farola en la Avda. Bada Requena, usted Sra. Román me desmiente, y, es más, me llama alarmista y yo le quiero decir una cosa Sra. Román voy a aprovechar este momento para decirle que: yo prefiero ser alarmista a que, se me acuse de ser negligente porque si ser alarmista es denunciar todo aquello que, pueda suponer un riesgo para la ciudadanía, esta que le habla lo va a seguir denunciando eso delo por hecho. Usted me llamo alarmista, usted me digo que, yo mentía y utilizo una retahíla de argumentos como que, el estado del alumbrado público estaba en perfectas condiciones, pasaba cuatro filtros, todo eso lo dijo usted y, además dijo: “que eso se debía a actos vandálicos” siempre le echamos la culpa a los vándalos, o los de enfrente o los vándalos, nosotros nunca tenemos la culpa de nada.

A raíz de sus declaraciones y como nosotros decíamos la verdad nos vimos obligados a mostrar las fotografías que, desde luego no mostraba un estado muy optimo del alumbrado público. Fíjese si teníamos razón Sra. Román que, dos horas después de nuestra denuncia el servicio de industria estaba reparando esa farola y, le voy a decir más, eso no se debía a un acto vandálico Sra. Román no es tan fácil cortar la tierra de una farola, a ver si usted se cree que, eso se da en primaria pero, aun así si alguien hubiese cortado la tierra de una farola, hubiese saltado el último eslabón de protección que, es en este caso el centro de mando pero, a usted se le olvido un dato, la Ciudad encargó un auditoria que nos costó 18.000 euros y las conclusiones de esa auditoria, decía lo siguiente: “ de los 100 centros de mando de la Ciudad, 97 incumplen con la legislación entiende usted porque no salto esa tierra, esa protección del centro de mando, porque no cumple, Sra. Román, porque no se han adaptado a la legislación. Pero le digo más, usted mintió en ese momento, y a mí no me gusta acusar sin pruebas, yo hoy le traigo la prueba de que usted mentía y además mintió de forma deliberada y además consciente.

Dos meses después de que, usted dijera de que el alumbrado se encontraba en perfectas condiciones que pasa todos los filtros, dos meses después de la denuncia de la farola, ustedes sacan a licitación pública un contrato para la compra Sra. Román de 4.391 picas de tierra, para aquellas personas que no sepan que son una pica de tierra, una pica de tierra es un elemento que se conecta a tierra para evitar que ante un fallo del aislamiento del cable, cualquier persona que toque un elemento en este caso una farola, sufra un descarga, eso es una pica de tierra. Ustedes compran dos meses después de la denuncia de la farola 4.391 picas de tierra, no debería de estar muy bien en alumbrado público cuando compran ustedes 4.391 picas de tierra y ¿sabe usted para qué? Para toda la Ciudad más de 85 circuitos y eso lo dice, la necesidad del contrato surge a raíz de las inspecciones realizadas por el organismo de control autorizado por el OCA, justo cuando el PSOE denuncia la corriente de fuga en una farola el OCA se da cuenta que, hace falta 4.391 picas de tierra.

Contrato de las fuentes abril de 2015, solicito el contrato de las fuentes en varias ocasiones, yo soy miembro del Consejo de Administración de Acemsa y solicito en varias

ocasiones el contrato de la fuente. El antiguo gerente me dice un día que, está en el expediente de saneamiento, me releo el expediente de saneamiento y por ahí no está el contrato de fuentes, otro día me dice que no, que se ha equivocado que está en el abastecimiento, hago lo mismo me releo y allí no encuentro nada, hasta que descubro que el contrato de las fuentes no existe. Le pido al gerente que, por escrito me diga cuánto cuesta mensualmente el contrato de las fuentes por limpiar y clorar 10 fuentes y, por escrito me entrega un documento que dice que nos cuesta 27.300 euros mensuales 330.000 euros al año por un servicio sin contrato, eso fue en abril de 2015 Sra. Román estamos a julio de 2016 y, hoy por hoy las fuentes siguen sin contrato. Eso es subjetivo o como va eso, yo creo que eso es objetivo, o hay contrato o no hay contrato, pero es más yo denuncié eso, ustedes salen inmediatamente a desmentir "las fuentes tienen contrato" obviamente yo sabía que las fuentes no tenían contrato y le reto a que muestren el contrato, lo han sacado no, por qué, porque no hay contrato señora Román esto está claro.

El último ejemplo que le voy a poner es de hace poco más de un mes y fue una denuncia que, hice aquí en el Pleno donde afirmé que, en los chiringuitos no se habían conectado a la red de residuales de la playa del Chorrillo, lo dije y lo repito los Chiringuitos no se han conectado a las redes residuales del Chorrillo. Ustedes rápidamente mandan un comunicado diciendo que sí se han conectado, la Sra. Miaja miente, yo como tengo las pruebas convoco una rueda de prensa para mostrar esas pruebas que confirman que, la red de residuales y los Chiringuitos no están conectados.

Fíjese que, prueba más tonta, si la entrada al Chiringuito es de aquí a 10 metros y yo abro la zanja hasta aquí, a no ser que el señor topo haya actuado para, conectar ahí no hay más, yo no sé por dónde ustedes han conectado. Y yo le reto en esa rueda de prensa a que abran dos catas, para comprobar si se ha conectado o no. ¿Qué han hecho ustedes con ese reto? Pasarlo por alto, porque ustedes únicamente salen corriendo y corren y se dan mucha prisa en desmentir, pero, cuando llega la hora de demostrar la verdad ustedes esconden la cabeza como siempre. ¡Eso no les interesa!

Estos ejemplos Sra. Román muestran verdades objetivas, ni la suya ni la mía, lo que es, es. Dice el refrán dime de que carece y te diré que presumes, ustedes presumen de ser transparentes y curiosamente y paradójicamente cada vez que, desde esta bancada se propone una propuesta que, persigue la transparencia, la verdad, ustedes la votan en contra paradójico porque, si hay algo que a ustedes no les interesa es que, se sepa la verdad porque os perjudica a ustedes en la mayoría de los casos. Ustedes y su Gobierno nos tiene acostumbrado a las medias verdades y el que, un Gobierno tenga que recurrir constantemente a esa figura tiene una única lectura y es que, son ustedes incapaces de gestionar correctamente una Ciudad como Ceuta. Fíjese cuando un político recurre a la mentira como último recurso, eso es un político agotado, acabado y sumiso.

Usted ahora me podrá decir, lo que usted crea que, debe decirme es su turno de réplica y está usted en su derecho. Pero ante las pruebas Sra. Román no cabe las luchas, porque si por algo se caracteriza una prueba es porque es tozuda e indiscutible, ahí no cabe lucha ninguna y, le voy a decir más no entiendo la mentira en muchas ocasiones, entiendo que detrás de la mentira habrá un interés, no sé qué tipo de interés. Pero dijo alguien que, la política puede llegar a ser la profesión más noble cuando se ejerce por el interés de la ciudadanía, por el interés general y puede ser la profesión más despreciable cuando se ejerce por el interés propio.

Yo pediría que todos reflexionásemos y pensásemos que, forma ejercemos la política y lamento que el Sr. Presidente no esté aquí porque, a él a pesar de que soy consciente de que ustedes van votar en contra de esta propuesta, yo le rogaría al Sr. Presidente como máxima autoridad de esta Ciudad, de este Pleno, de esta Asamblea, que ponga todos los recursos que tenga a su alcance en aras de la transparencia y en aras de la verdad”.

Sra. Román Bernet: *“Después de oírla, lo que saco en conclusión es que usted tiene un morrocotudo cabreo permítame el tenor literal del asunto.*

Usted ha hecho, un listado de cabreo personales e intransferibles por otra parte, yo no entendía realmente el espíritu de la propuesta pues, ahora lo entiendo. Yo cuando hay una propuesta a veces es muy clara y muy evidente y hay que, bucear poco y otras merece la pena reflexionar sobre que es, lo que hay detrás. Muchas veces es a través de sus intervenciones como nos damos cuenta del espíritu real de las propuestas y es aquí donde se demuestra quizás las frescuras de las ideas y el poder rebatir las cuestiones.

Sra. Miaja, usted, ha hecho un listado de cabreos y no de otra cuestión. Un listado en el que además en absoluto a demostrado usted como no lo hizo en su momento, absolutamente nada de lo que ha dicho. El agua es corrosiva pero no es mala para la salud, yo mire usted yo que voy mucho a los médicos porque, yo estoy afectada de salud y no sabría cómo explicárselo yo a mi digestivo sin sinceramente que por cierto está aquí a mi izquierda.

Las farolas electrocutantes según usted todos los puntos de luz que teníamos en la Ciudad mire usted no tuvimos ni un solo accidente en la Ciudad, y digo yo que, alguien, aunque sea accidentalmente se apoya en la farola, mire usted no sé yo, pues todas las farolas estaban sin toma de tierra y aquí, no supimos de nadie que se hubiera electrocutado, eso como segunda cuestión.

Como tercera cuestión, también saca usted a relucir es asunto de las fuentes, eso mire usted o está o no está como dice usted y pertenece a un procedimiento administrativo, es que pregunta y como precisamente tenemos transparencia respondemos. Es más, en muchas ocasiones tienen ustedes acceso a los informes de índole técnica que el propio Gobierno y el propio Gobierno no se rasga las vestiduras por ello y, lo saben todos los que están en la oposición a veces ustedes incluso tienen las cuestiones antes que el propio Gobierno y, no nos rasgamos las vestiduras ni mucho menos.

Después habla usted de los Chiringuitos evitando usted así un poquito el tema de las sarnas que, ha sido lo más popular este verano. Mire usted que haya o no cuestiones que funcionan normal o anormalmente en la Ciudad, no todo es imputable a los que nos sentamos en este lado, créame usted sinceramente, hay cuestiones que ocurren porque evidentemente es una Ciudad que, entran y salen muchas personas que tienen una serie de servicios y que, se utilizan a diario y todo no es por la maledicencia, ni por la maldad, ni por el ingenio que tenemos en la cabeza. Pero, la realidad de su propuesta no eran las fuentes, ni la farolas, ni los chiringuitos, usted lo que tiene es un morrocotudo cabreo y quería exponerlo aquí y lo ha hecho usted y se ha quedado a gusto pero, mire usted es que la propuesta porque aquí estamos para, aprobar propuestas es improbable porque usted habla de y leo literalmente: “ Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule cuantas medidas sean necesarias para que finalmente los hechos denunciados, (cuales fueran añadido yo) en los que se demuestren su veracidad (no sabemos cómo) y ante los silencios y/o medias verdades vertidas por el Gobierno, (siempre por el Gobierno) prevalezca siempre la verdad con el objetivo de

recuperar la confianza de la ciudadanía en los políticos y la credibilidad de éstos". Es decir que depende de la credibilidad del mundo en los políticos que, aquí hoy fijemos unas medidas que deberíamos de consensuar a fuego para los 25 Diputados, Sra. Miaja esto no tiene por dónde cogerlo, disculpe usted lo que yo le diga, créame que lo he intentado con todas las fuerzas que podía pero, después primero de quedarme con la duda de qué es la verdad, si usted lo sabe le invito a escribir un tratado que, yo le compraré y me estudiaré porque yo todavía después de estudiar filosofía sigo sin saber que, es la verdad . Usted dice que, es la verdad objetiva cuénteselo usted a los tribunales y a los jueces que se devanan todos los días los sesos en busca de la verdad y de las pruebas objetivas, según usted, le recuerdo que en los juzgados hay pruebas por un lado y pruebas por otro y tan válidas son las de un lado como del otro. Después se decanta el juez por uno o por otro y, eso no quiere decir que las pruebas no sean pruebas las de un lado y las del otro. Ejemplo palmario de que hacemos con las pruebas y con la verdad.

Así que, Sra. Miaja le vamos a votar en contra. Créame igual de amigas de verdad, igual de participativas, pero, cuando solo se dice que se miente de este lado, yo le invito a que haga usted un examen de conciencia porque, a veces mentirijillas todos y también medias verdades Sra. Miaja".

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a construir un aparcamiento elevado en la Barriada de Los Rosales.

Sr. Haidor Ahmed: *"Todos somos conocedores que, muchos vecinos de Ceuta sufren a diario la falta de aparcamientos adecuados en sus respectivas barriadas, haciendo de una tarea rutinaria y simple como aparcar el vehículo un trabajo imposible.*

Algunas de estas barriadas de Ceuta, quedaron inexplicablemente fuera del plan aparca que, sin entrar en el fracaso éxito de la gestión del mismo la menos supuso en las barriadas en las que, se implantó como Hadú o Polígono Virgen de África paliar el déficit de estas zonas en cuanto al tema del aparcamiento.

Una de estas barriadas que, quedó fuera del plan aparca es la populosa barriada de los Rosales y otras colindantes a ellas, que presentan dificultades obvias para encontrar aparcamientos y sin aparente solución de este problema. Digo sin aparente solución del problema porque, en estas y en otras barriadas existen parcelas titularidad pública sobre las que, se podría construir aparcamientos en altura del tipo del construido por ejemplo en la Avda. Madrid de lo que todos conocemos como barriada de los Trenes que, permitiría solucionar el grave problema de aparcamiento para los vecinos de aquellas barriadas y con un coste económico que, sería menor.

Desde el punto de vista de Caballas la construcción de este tipo de aparcamiento debería ser considerada objetivo primordial y urgente de este Gobierno. Por todo esto, el Grupo Político Caballas propone al Pleno de la Asamblea la aprobación de construcción de un aparcamiento de un aparcamiento elevado en la zona de los Rosales, con el fin de subsanar las graves carencias de aparcamiento en la zona".

Sr. García León: *"Sí es cierto y es conocido por todos que, algunas barriadas tienen*

ciertas carencias en cuanto a aparcamientos se refiere, los Rosales es una de estas barriadas y es por ello que se introduce en este plan de barriadas la intención de proyectar parking que, tenga dos plantas y que sea el aire libre y que, además se ocupe lo que es la zona de la petanca para situarlo concretamente.

También se pretende actuar en otras barriadas como dice su propia propuesta en otras colindantes se quiere realizar una actuación similar en la barriada Juan Carlos I que es la colindante.

Por tanto, le vamos a votar favorablemente se va a realizar a través del plan de barriadas y, todo parece que esta actuación es viable tanto técnica como económicamente”.

Sr. Haidor Ahmed: “Como bien dijo mi compañero anteriormente, yo no le voy a hablar de soluciones inmediatas, lo que sí le quiero trasladar como siempre que hago cada vez que expongo una propuesta es que, se dé traslado a este Grupo Político de todas a sus actuaciones en cuanto a este tema”.

Sr. García León: “Simplemente, como esto va dentro del plan de barriadas pretendemos hacer una exposición bastante pública de todas las actuaciones que, se van a realizar dentro de la misma, así que tendrá la información que pretende”.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear y poner en marcha “Aulas de Conciliación” de 0 a 3 años.

Sra. Daoud Abdelkader: “En esta última propuesta presentada por la oposición me toca hablar de un tema, un tema que demanda la ciudadanía por eso el Grupo Socialista lo presenta en este Pleno.

La conciliación es responsabilidad de todos y es muy importante la labor que desde las distintas administraciones se está trabajando para hacer posible que sea un derecho y una opción individual al alcance de todas las personas que la necesiten. Práctica que debe potenciar el Gobierno de la Ciudad para que las familias, concretamente las que no disponen de suficiente renta para acceder a las guarderías de pago se vean beneficiadas.

Desde el Grupo Socialista consideramos primordial poner en marcha las Aulas de Conciliación en nuestra Ciudad ya que, es un recurso que permite compaginar la obligación laboral con la responsabilidad familiar en período estival y que surge como respuesta a la demanda por parte de la ciudadanía de conciliar la vida familiar y personal con la laboral en período no lectivo.

Para que, esta propuesta se lleve a cabo, necesitamos como siempre voluntad política porque recursos para poder hacerlo tenemos muchos. Existen estructuras públicas que podrían aprovecharse y abrirse en esta demanda y potenciar así lo público para todos y todas.

Los menores que acudirían a estas Aulas de Conciliación serían atendidos por el personal cualificados del Ayuntamiento con perfiles relacionados con el mundo de la educación y de la infancia como maestros y técnicos en educación infantil. La programación

en la que participan los menores de lunes a viernes durante el mes de agosto en el que permanecería abierta al aula, estaría basada en la puesta en marcha de actividades lúdicas”.

Es por ello que, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación y puesta en marcha de “Aulas de Conciliación”, de 0 a 3 años, durante el mes de agosto, con el objetivo de ayudar a las madres de padres a compatibilizar su trabajo con las vacaciones escolares de sus hijos cuando llega el verano. Y recalcar que son familias que no tiene ingresos suficientes para acceder a las guarderías de pago”.

Sra. Mohamed Achibán: *“ Anunciar el voto positivo de nuestro Grupo y decir que, desde Caballas hemos tenido constancia de esta demanda por parte de la ciudadanía de poder conciliar o compaginar la vida familiar y personal con, la vida laboral en periodo no lectivo y creemos que estas aulas de conciliación son un recurso muy necesario que, existe ya en muchos municipios del territorio nacional, incluso con niños en edades mayores, niños con edades comprendidas entre 0 y 14 años que con el tiempo se podría ampliar en nuestra Ciudad para así conseguir el objetivo de hacer de la conciliación un derecho para, todas las familias y que puedan acceder a él en pleno derecho”.*

Sra. Deu Del Olmo: *“También tienen los menores derechos a pasar unos días en verano y estar con sus familias apegados. También el apego es un factor importante.*

Sra. Daoud, no le vamos a votar afirmativamente a su propuesta. Primero nos encontramos a 25 de julio, si usted pretende que en siete días abramos un espacio público. Bueno aquí la propuesta dice que abramos el mes de agosto para atender la conciliación de de 0 a 3 años, este es uno de los iniciales argumentos.

Mire usted, yo he estado después de revisar la propuesta y de recibirla haciendo un estudio de que, ocurre a nivel Nacional si se abren esas aulas de 0 a 3 años porque yo tengo varias cuestiones antes que hacer, una reflexión porque dificulta y desaconsejan la implantación de esta propuesta concretamente 0 a 3 años, usted ahora ha referido en los meses julio y agosto, en julio ya le anticipo que las escuelas infantiles y guarderías de esta Ciudad se encuentran abiertas hasta el próximo 31 de julio, por lo tanto el mes de julio se encuentra inmerso, servicio que se da durante 11 meses al año, el único mes que se cierra es el mes de agosto que además es necesario para labores de desinsectación, limpieza de comedor, pintura y otras funciones de conservación y mantenimiento que se atienden en ese mes no lectivo, el mes de agosto para todos.

De todas maneras, Sra. Daoud en el caso de alumnado nuevo como usted sabrá en el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, estos niños requieren de un periodo de adaptación que compense sin trauma la progresiva situación de separación familiar que, supone un importante cambio en sus vidas, da la sensación cuando se oye hablar de su propuesta que, usted está hablando de que estamos trabajando con muebles y nosotros creemos que estamos trabajando con seres humanos, con niños en un periodo difícil de 0 a 3 años donde se le requiere un importante apego para que, no hagan esa ruptura afectiva con sus figuras sino, si quiere usted puede acercarse en el mes de septiembre cuando se inicia el periodo lectivo para ver que, esos periodos de adaptación duran aproximadamente dos semanas que, solamente es un pequeño horario que van los menores con sus familias para ir adecuándose la entorno etc.... esto sería de niños de nueva incorporación que sería de 0 a 3 años.

En caso de niños matriculados también sería un cambio importante al desaparecer del centro escolar todas sus figuras de referencia, sus maestros, sus técnicos, las personas que normalmente conviven durante los 11 meses en que se encuentra abierta la instalación, debido a que también los trabajadores tienen derecho a poder disfrutar de un periodo vacacional y que normalmente es en el mes de agosto.

En cualquier caso, Sra. Daoud, hemos hecho un serio análisis, la existencia a nuestras escuelas infantiles se reduce a una media de 70 puntos porcentuales en los días y periodos en los que los colegios de educación infantil y primaria cierran, habiendo pasado de una existencia en mayo y junio del 86 % a concretamente a la fecha actual a menos del 8%. En cualquier caso hemos hecho un análisis de los padres de esos niños que, acuden de esos 18 que están acudiendo a una de nuestras escuelas en el mes de julio y para, ver esa conciliación real familiar y laboral que, usted propone y de estos 18 alumnos en caso de dos familias ninguno de los progenitores trabajan, en el caso de 11 familias solamente uno de los progenitores trabajan por lo tanto entendemos que, esa medida trae serias consecuencias en cuestión de poner en marcha una instalación que se encuentra obligada a cerrar para conservar y mantener, contratar un nuevo personal que no tendría ninguna referencia ni apego con los menores que, allí cursan y además de eso serían 22 días lectivos en el mes de agosto que también pensamos que hacen esos padres con el resto de alumnos o de hijos de más de 3 años que no tuvieran la posibilidad a pesar de tener abierto 7 centros públicos para, poder atender el comedor social y que tienen actividades complementarias.

Por lo tanto, los pros y los contras están más a favor en nuestro caso en función de la demanda que nosotros tenemos que, ya le digo cual es la existencia hemos hecho como le decía análisis de lo que ocurre en el resto, bueno en algunas provincias de nuestro país y en ninguna Sra. Daoud abren ese periodo para 0 a 3 años es siempre a partir de los 6 años que, esa apertura de los centros públicos donde los padres puedan llevar a sus hijos y compatibilizar esa conciliación que, usted promueve se está ejecutando a través de los centros públicos de educación infantil y primaria”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Como mucho de los compañeros de la oposición han dicho y han mencionado en las anteriores ocasiones cuando no hay voluntad política, no hay nada y que, usted comience la intervención diciendo que nos va a votar desfavorablemente la propuesta, una propuesta como bien he recalado antes emanada de la demanda ciudadana.*

Y por varios motivos, primero de ellos usted ha mencionado que en el mes de julio en la guardería baja el nivel de niños que van a la guardería, ¿sabe usted por qué? Porque los niños que están en las guarderías los meses de septiembre a junio por las ayudas concedidas del Ayuntamiento, becas esos niños durante ese transcurso escolar, no le supone ningún gasto. Ahora en el mes de julio en cuando acceden, pero de pago, es decir; todos los niños acaban los que el Ayuntamiento le facilita esa ayuda para que, esos niños vayan a la guardería sin suponerle ningún gasto a las familias terminan su periodo lectivo por así decirlo en junio.

Por tanto, en julio solo acceden a las guarderías los niños cuyos padres pueden permitirse el acceder a esas guarderías primer punto por lo que nosotros abogamos por esa aula de conciliación. Segundo punto sabemos perfectamente por el convenio del Ministerio de Educación, Dirección Provincial entre otras que, hay actividades por el tema del comedor escolar donde acceden los niños de 4 a 6 años, 6 a 12 años, eso sí los de 0 a 3 años se quedan pues con los que tienen abuelos y pueden quedarse con ellos o tiene que buscarse las castañas, por un ejemplo que voy a remitir: una mujer me pregunta si a la 6 de la mañana

va a despertar a su bebe y ella desde las 6 de la mañana hasta las 9 que hace con su niño, se lo lleva a trabajar con ella, ¿esa es la conciliación a la que defiende el Partido Popular ? Porque si es así, sinceramente no le estamos contestando, facilitando una demanda que como bien he dicho antes es emanada de la ciudadanía y cualquier propuesta que se debata y se discuta en este Pleno de la Asamblea necesitamos contestación y, la contestación en estos momentos no es el no, el no por algún motivo y si hubiera algún que, otro motivo por el cual los niños de 0 a 3 años tienen esa respuesta !vale!, nos parecería bien pero, cuando vemos un no y encima la situación no va a cambiar sinceramente no sabríamos que decirle a la familia que, ha recurrido a nuestro Grupo Socialista para que esta situación se resuelva. Y no se resuelva dentro de 3 días que entra agosto, sino que, en el año que viene no se encuentren en la misma situación y que se solvente. Pero como he dicho antes cuando no existe voluntad política no nos queda de otra que, esperar y ser pacientes y contestarle a la ciudadanía los motivos por el no del Partido Popular”.

Sra. Deu Del Olmo: *“Sra. Daoud, cuando usted no se apoya en sus propuestas es que falta voluntad política. Mire usted antes infórmese bien, le he dicho que el periodo lectivo es del 1 de septiembre al 31 de julio, en nuestras escuelas y guarderías el mes de julio es un mes lectivo y le estoy diciendo que hay actualmente en la escuela de la que estoy hablando había en este mes de julio 18 de niños de los cientos sesentitantos que hay, no se entera muy bien, Sra. Daoud, los niños que están admitidos en la escuela en función de su situación económica las familias tienen unos porcentajes, el que tienen “x” sobre el salario mínimo interprofesional paga una cuota y las familias que son desfavorecidas y que tienen cero cuotas, la tienen desde el 1 de septiembre o desde el 8 de septiembre que entran a 31 de julio, bueno eso lo dice usted que no, ya le digo yo que sí.*

Los niños que cursan en las escuelas infantiles dependientes de esta Ciudad, así como los conciertos con guarderías concertadas tienen las mismas cuotas de la fecha en que se inicia el período escolar hasta 31 de julio Sra. Daoud, las escuelas infantiles nuestras y las guarderías públicas dependientes de la Ciudad. En cualquier caso, la voluntad no Sra. Daoud, los técnicos y los estudios desaconsejan que los niños entre 0 y 3 años para un mes de agosto, es mucho más la ruptura que tienen con la familia, el entorno, el apego, el período de adaptación necesario para que, esos menores puedan acudir en condiciones normales para poder potenciar esa educación que usted dice y le rehiero que dentro del convenio MEC nos encontramos junto con la Consejería de Asuntos Sociales impartiendo actividades educativas además de comedor social, durante todo el mes de julio y agosto para niños a partir de los 3 años que es la etapa que recogen los centros educativos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE